



VICERRECTORADO DE CALIDAD

<b>RUCT</b>	<b>MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO</b>
2501209	GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

<b>Universidad/es participantes</b>	<b>Centro</b>
UCM	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

<b>Créditos</b>	<b>Doble grado/máster</b>	<b>Curso de implantación</b>	<b>Prácticas externas</b>	<b>Programas de movilidad</b>
240	DOBLE GRADO	2010-11	x	x

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
		X	

## INDICE

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO .....	3
ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER .....	3
1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO .....	3
2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO .....	8
3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO .....	11
4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS .....	15
5. INDICADORES DE RESULTADO .....	17
6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN. ....	32
7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS .....	37
8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO .....	37
9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA .....	41
APÉNDICE I.....	49

## INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

### URL:

<https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/2022-23/grado-administracionpublica-plan>

<https://www.ucm.es/estudios/2022-23/grado-gestionyadministracionpublica1>

<https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/2022-23/grado-economiagap-plan>

La titulación Gestión y Administración Pública (GAP) se imparte actualmente (2023/2024) de acuerdo con el Plan de Estudios del grado (plan 2018) y existe, además, un doble grado GAP-Economía (DT25). Sin embargo, hasta el curso 2022/2023, la titulación constaba de dos planes de estudios diferentes y un doble grado, de ahí los tres enlaces conducentes a la información pública del título y de los que se da cuenta en esta memoria 2022/2023.

La existencia de dos planes de estudios (plan 2010, código 0839, y plan 2018, código 080A) responde a la implantación progresiva, a partir del curso 18/19, de la modificación de la titulación y a la paralela y también progresiva extinción del antiguo plan de estudios. Durante el periodo de seguimiento, año académico 22/23, el nuevo plan de estudios está implantado totalmente, mientras que el antiguo plan de estudios el curso 22/23 fue su último año de aplicación.

Por otro lado, también en el curso 18/19 se implantó el doble grado en Gestión y Administración Pública y Economía (código DT25). En el periodo de seguimiento 22/23 se imparte primero, segundo, tercer, cuarto y quinto curso del plan de estudios.

Es importante señalar que en el curso 22/23, el grado ha sido objeto de evaluación para la renovación de la acreditación, sin embargo, al cierre de esta Memoria, se encuentra a la espera del informe de la Agencia externa de evaluación.

## ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

### 1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

#### ***1.1. Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan***

El Sistema de Garantía Interna de Calidad, en adelante SGIC, está compuesto por el Vicedecanato de Calidad y Prácticas Externas, la Oficina de Calidad y la Comisión General de Calidad y sus subcomisiones, como principales instancias de calidad del centro, que supervisan y coordinan los procesos de control y seguimiento internos y externos (ANECA, Fundación Madri+d) de calidad de sus titulaciones.

El SGIC se articula sobre una estructura orgánica que presenta dos niveles de actuación:

- I. La Comisión General de Calidad de Estudios de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, máxima responsable de la calidad de todas las titulaciones ofrecidas por la Facultad, cuya estructura y composición fueron aprobadas en Junta de Facultad.
- II. Dos Subcomisiones de Calidad para los Estudios de Grado/Máster, respectivamente.

La estructura de la Comisión General de Calidad es la siguiente:

- a) El/la Decano/a, que la presidirá, o por delegación, el Vicedecanato responsable del área de calidad.
- b) Los Vicedecanatos responsables de los Grados, Másteres y Programas de Doctorado, que actuarán como vicepresidencias.
- c) El Vicedecanato de Estudiantes.
- d) Cinco representantes del PDI, de los cuales uno ha de tener vinculación no permanente, dos serán profesores/as de Grados diferentes, dos de Másteres diferentes y uno de Programas de Doctorado que, a su vez, forman parte de las respectivas Subcomisiones de Calidad de Grado y Posgrado.
- e) Un/a representante del PTGAS.
- f) Cuatro representantes de estudiantes, de los cuales, dos serán de Grado y dos de Posgrado.
- g) Un/a delegado/a de la Junta de Facultad, designado/a por la misma de entre sus integrantes, que guarde relación con temas de evaluación de calidad.
- h) Un/a agente externo a la UCM con experiencia en temas de calidad, propuesto por la propia Comisión.

Mientras, la estructura de la Subcomisión de Calidad viene determinada por las titulaciones ofertadas en cada curso académico, coincidiendo su composición con las Comisión de Coordinación de Grados/Másteres.

La composición de la Comisión General de Calidad durante el curso 22/23 puede consultarse en la siguiente página <https://politicasysociologia.ucm.es/file/composicion-comision-calidad-curso-2022-23>. Y ha estado integrada por (véase Tabla 1):

TABLA 1. COMISIÓN GENERAL DE CALIDAD DEL CURSO 2022/23

Categoría y/o colectivo	Nombre	Apellidos
Decana	ESTHER	Del Campo García
Vicedecano de Calidad	JORGE	Resina de la Fuente
Vicedecana de Estudios	ALMUDENA	Cortés Maisonave
Vicedecana de Estudiantes	ELISA	García Mingo
Representante de PDI con vinculación permanente a la Universidad	ALBERTO	Sanz Gimeno
Representante de PDI con vinculación permanente a la Universidad	ANA	Yáñez Vega
Representante de PDI con vinculación permanente a la Universidad	EDUARDO	Romanos Fraile
Representante de PDI con vinculación permanente a la Universidad	GEMA	Sánchez Medero
Representante de PDI no permanente	JOSÉ LUIS	Ledesma Vera
Representante del PTGAS	ANTONIO	Ayala Castejón
Representante de Estudiantes	CÉSAR	González Gamonal
Representante de Estudiantes	BLANCA	Martínez López
Representante de Estudiantes	MATHÍAS ALEJANDRO	Vila Priebel
Representante de Estudiantes	ELENA	Marcos Barceló
Vocal delegada de la Junta de Facultad para la Calidad	M <sup>ra</sup> ÁNGELES	Cea D'Ancona
Agente externo a la UCM en cuestiones de Calidad	MIGUEL	García Guindo

Fuente: Vicedecanato de Calidad y Prácticas Externas, Facultad CCPP.

### **1.2. Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones**

La responsabilidad de garantizar la calidad de la Facultad depende de la Decana/o de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, quien preside la Comisión de Calidad, pudiendo delegar dicha función en el Vicedecano de Calidad y Prácticas Externas.

La Comisión General de Calidad se encuentra incluida en el reglamento del Centro (20/12/2010) y cuenta con su propio reglamento de funcionamiento (actualizado 15/06/2023), aprobados ambos por Junta de Facultad. El reglamento de funcionamiento puede consultarse: <https://politicasysociologia.ucm.es/file/reglamento-de-la-comision-general-de-calidad>

El reglamento de funcionamiento especifica cómo funciona la Comisión y cuál es su sistema de toma de decisiones, sintetizándose en los siguientes aspectos:

- La Comisión General de Calidad se reúne al menos tres veces en sesiones ordinarias durante el curso: en septiembre/octubre, al comienzo del curso; en febrero, a mitad de curso; y en junio, al concluir el curso. La Comisión se reúne en sesiones extraordinarias ya sea por iniciativa de la presidencia, ya sea cuando así lo solicite un mínimo del 20% del total de miembros. La convocatoria de estas sesiones se realizará con una antelación mínima de veinticuatro horas y contendrá el orden del día de la reunión.
- Los miembros de la Comisión han de recibir la convocatoria con el orden del día, con una antelación mínima de 48 horas, excepto en el supuesto de sesiones extraordinarias que puede ser de 24 horas. Esta convocatoria, junto al orden del día y la documentación correspondiente, se realiza por cualquier medio que permita tener constancia de su recepción. Siempre que los medios disponibles lo permitan, la convocatoria y documentación se remiten por medios electrónicos, quedando los originales depositados en la secretaría respectiva, a disposición de los miembros.

- La Comisión queda válidamente constituida a efectos de celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos en primera convocatoria cuando concurren, al menos, la mitad de sus miembros, el presidente y el secretario – o las personas que le sustituyan – y, en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurren, como mínimo, un tercio de sus miembros, el presidente y el secretario.
- Los acuerdos se adoptan por mayoría simple, excepto los relativos a la aprobación del Reglamento de Funcionamiento y sus modificaciones, para los que se requiere de la mayoría absoluta de los miembros. De forma excepcional, los acuerdos pueden adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. La votación siempre es secreta cuando es referida a personas. Realizada una propuesta por el presidente, se considera aprobada por asentamiento si ningún miembro solicita la votación, ni presenta objeción ni oposición a la misma.
- De cada sesión celebrada, el secretario de la Comisión levanta acta, en la que se especifican necesariamente los asistentes, el orden del día, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados. Asimismo, a solicitud de los miembros de la Comisión, puede figurar el voto contrario a un acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen, o el sentido de su voto favorable. Cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma. Las actas se aprueban en la misma o en la siguiente sesión, pudiendo, no obstante, emitir el secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados, emitidas con anterioridad a la aprobación del acta, se hace constar expresamente tal circunstancia.
- Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión General de Calidad tienen los efectos que les sean propios en función de su contenido y de lo establecido en la normativa vigente. Una vez aprobada una propuesta por parte de la Comisión se somete a Junta de Facultad para su aprobación final y vinculante. Las decisiones son puestas en marcha por la Comisión en colaboración con Decanato, que informa en las siguientes reuniones sobre el grado de avance o cumplimiento de las mismas. La tipología de efectos depende del tipo de decisión adoptada.

En cuanto a sus funciones, la Comisión General de Calidad es la encargada de:

- Diseñar y dar seguimiento al Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Gestionar y coordinar dicho Sistema.
- Dar seguimiento y evaluar los objetivos de calidad de las titulaciones.
- Proponer y modificar los objetivos de calidad del título.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
- Establecer y fijar la política de calidad del título de acuerdo con la política de calidad de la Facultad de Políticas y Sociología y con la política de calidad de la UCM.
- Elaborar un informe anual sobre la calidad de las titulaciones, con especial atención a los sistemas de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad docente.
- Realizar propuestas de revisión y mejora de las titulaciones, y hacer su seguimiento.
- Gestionar el Sistema de Información de las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Elaborar una memoria anual de las actuaciones desarrolladas por la Comisión.
- Elaborar un informe anual sobre la marcha de las enseñanzas de la titulación, así como un plan de mejoras que se remite para su aprobación a la Junta de Facultad.
- Elaborar informes de seguimiento de la aplicación de las mejoras propuestas y aprobadas por la Junta.
- Adoptar decisiones y, en su caso, resoluciones en relación de las reclamaciones y sugerencias presentadas.

- Adoptar propuestas de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad.
- Todas las restantes funciones recogidas en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de las Titulaciones, así como las que se atribuyan a la Comisión por cuantas disposiciones sean dictadas en desarrollo del citado Sistema y que de forma expresa le sean atribuidas.

El Vicedecanato encargado de la Calidad del Centro supervisa y garantiza el trasvase fluido de información entre las Subcomisiones y las respectivas Coordinaciones de Calidad de las titulaciones. De este modo, el seguimiento de la Calidad del Centro se realiza en función de un triple marco de actuación, que va de lo más específico de cada titulación a la problemática común y general de los estudios ofertados por el Centro:

1. Reuniones de las Comisiones de Calidad y Seguimiento de las diferentes titulaciones, donde se abordan problemas específicos de cada titulación y la evaluación de su calidad. En dichas reuniones no se tratan cuestiones propias de la Comisión de Coordinación de la Titulación, aunque sí resulta conveniente una buena coordinación horizontal entre ambas Comisiones (Calidad y Académica, o de Coordinación) y, al mismo tiempo, una fluida coordinación vertical con la Subcomisión de Calidad de Grado. La Comisión de Calidad de la Titulación vela por el cumplimiento de los compromisos de la Memoria de Verificación; supervisa la actualización de las Guías Docentes; revisa los contenidos de las páginas web; analiza los resultados de las encuestas de satisfacción (ya internas, ya externas), atiende a las quejas y reclamaciones, entre otras cosas.
2. Reuniones de los Vicedecanos responsables de la Calidad y del seguimiento de las distintas titulaciones con los coordinadores de las titulaciones, a través de las diferentes Subcomisiones de Grado: debate sobre los problemas detectados y planteamiento de acciones de mejora; valoración de las acciones ya implantadas o en fase de implantación; análisis de la evaluación de los parámetros de cursos anteriores con objeto de diseñar el mapa de evolución de las titulaciones, etc.
3. Reuniones plenarios de la Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología para, entre otras funciones anteriormente explicitadas, aprobar las Memorias de Seguimiento con vistas a su posterior refrendo por parte de la Junta de Facultad de Centro.

### **1.3. Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas**

Durante el curso 2022/23, la Comisión General de Calidad se ha reunido en cuatro ocasiones, abordando tanto los procedimientos relativos a las titulaciones (seguimiento externo ordinario y especial de las titulaciones, renovación de las acreditaciones, seguimiento interno), como el diseño del Sistema de Garantía Interno de Calidad. De forma específica, la Comisión analizó y debatió los siguientes temas (ver Tabla 2):

TABLA 2: ACTIVIDAD DE LA COMISIÓN GENERAL DE CALIDAD DURANTE EL CURSO 22/23

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
28/11/2022	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación a cargo del Vicedecano de Calidad y Prácticas Externas</li> <li>2. Lectura y Aprobación de la Memoria Anual de Calidad 2021/2022</li> <li>3. Lectura y aprobación de la nueva redacción del Procedimiento de Actuación para la Gestión de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones.</li> <li>4. Lectura y Aprobación de las Memorias Anuales de Seguimiento de las Titulaciones de Grado y Máster</li> <li>5. Sugerencias, ruegos y preguntas</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se señala la importancia de actualizar el Reglamento de la Comisión, así como de revisar algunas cuestiones importantes sobre el desarrollo del curso y las asignaturas (asistencia a clase, derecho a examen, evaluación continua, etc.)</li> <li>- Aprobación de la Memoria Anual de Calidad</li> <li>- Aprobación nueva redacción para el Procedimiento de Actuación para la Gestión de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones</li> <li>- Aprobación de las Memorias Anuales de Seguimiento de las titulaciones con obligación de presentarlas</li> </ul>
08/2/2023	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior.</li> <li>2. Estudio de reclamaciones</li> <li>3. Ruegos y preguntas</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La Comisión estudia dos reclamaciones de naturaleza grupal y resuelve sobre las mismas.</li> <li>- Se plantea la necesidad de abordar ciertas cuestiones relacionadas con la calidad de la docencia en la próxima sesión de la Comisión. Entre estos asuntos se señala en específico los siguientes: clarificar con un nuevo texto/guía/infografía el procedimiento de Sugerencias,</li> </ul>

		Quejas y Reclamaciones; elaborar una serie de recomendaciones sobre la evaluación continua y el derecho a examen, la asistencia y las faltas, el descanso entre clases.
04/05/2023	<ol style="list-style-type: none"> <li>Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.</li> <li>Actualización del Reglamento de la Comisión.</li> <li>Actualización del Procedimiento SQyR.</li> <li>Seguimiento de Calidad de la Docencia: Bibliografía en inglés, protocolo de actuación copia y plagio.</li> <li>Evaluación continua, faltas justificadas, presencialidad, derecho a examen y convocatoria extraordinaria.</li> <li>Estudio reclamaciones.</li> <li>Ruegos y Preguntas.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se presenta un primer borrador de propuesta de modificación del Reglamento de la Comisión General de Calidad, orientado sobre todo a actualizar el Reglamento, incluir nuevas titulaciones y hacer referencia a los Programas de Doctorado de la Facultad. Se debate el texto y se acuerda incorporar algunos comentarios. El texto refundido será enviado a los miembros de la Comisión para su lectura y nuevos comentarios.</li> <li>Se presenta una propuesta para clarificar el procedimiento de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones, que favorezca la transparencia del proceso y los pasos que han de darse para su gestión. Se acuerda integrar comentarios a dicha propuesta. El texto refundido será enviado a los miembros de la Comisión para su lectura y nuevos comentarios.</li> <li>Se presenta y debate sobre un documento que incluya algunos aspectos sobre el desarrollo docente. Se toma en consideración si ha de ser un reglamento o un protocolo. A priori, se apuesta por el primer formato, aunque se advierte de la necesidad de redactarlo siguiendo dicho formato. Se acuerda integrar comentarios a la propuesta. El texto refundido será enviado a los miembros de la Comisión para su lectura y nuevos comentarios.</li> </ul>
15/06/2023	<ol style="list-style-type: none"> <li>Lectura y aprobación acta última sesión</li> <li>Aprobación Reglamento Funcionamiento Interno Comisión de Calidad</li> <li>Aprobación Acto de revisión de exámenes</li> <li>Aprobación Procedimiento de actuación SQyR</li> <li>Aprobación Reglamento Seguimiento Actividad Docente</li> <li>Ruegos y preguntas</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se presenta el texto refundido de Reglamento Funcionamiento Interno Comisión de Calidad con los comentarios de los miembros de la Comisión, acorde a lo estipulado en la sesión anterior. Se revisa dicho texto y la Comisión decide aprobar por unanimidad el texto, que tendrá que ser aprobado en Junta de Facultad.</li> <li>Se presenta el texto de Acto de revisión de exámenes, con los comentarios de los miembros de la Comisión. Se revisa dicho texto y la Comisión decide aprobar por unanimidad el texto, que tendrá que ser aprobado en Junta de Facultad.</li> <li>Se presenta el texto de Procedimiento de actuación SQyR, con los comentarios de los miembros de la Comisión. Se revisa dicho texto y la Comisión decide aprobar por unanimidad el texto, que tendrá que ser aprobado en Junta de Facultad.</li> <li>Se presenta el texto de Reglamento Seguimiento Actividad Docente, con los comentarios de los miembros de la Comisión. Se revisa dicho texto y la Comisión decide aprobar por unanimidad el texto, que tendrá que ser aprobado en Junta de Facultad.</li> </ul>

Fuente: Vicedecanato de Calidad y Prácticas Externas, Facultad CCPP.

TABLA 3: FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LA ACTIVIDAD DE LA COMISIÓN GENERAL DE CALIDAD DURANTE EL CURSO 22/23

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>El SGIC supone un sistema de garantías integral a nivel de Centro, que pone en relación con los distintos actores, mejora la coordinación entre ello/as, y fomenta la cultura de la calidad en la Facultad.</p> <p>El SGIC se reforzó durante el curso 2020/2021 con el desarrollo de una Oficina de Calidad en el Centro, con el objetivo de ser un soporte administrativo para las actividades relacionadas con la Calidad en la Facultad. Este apoyo ha sido fundamental durante</p>	<p>La instauración de una cultura de la calidad en el Centro es un proceso que requiere tiempo, personal y recursos, medios que no siempre son suficientes.</p> <p>La escasez de personal administrativo y el exceso de tareas que ha de realizar el PDI provoca que, en este último caso, la calidad se perciba como una carga.</p> <p>La sucesión de mecanismos de evaluación (internos y de agencia externa) de la calidad provoca fatiga en la/os coordinadores de</p>

<p>el curso 2022/2023 para el correcto funcionamiento de la Calidad en el Centro.</p> <p>La Comisión General de Calidad favorece el diálogo en la comunidad académica, al contar con representación de los distintos sectores, y dotar a todos ellos de voz y voto en la adopción de decisiones.</p> <p>El procedimiento de convocatoria de la Comisión General de Calidad, así como el sistema de votación, favorece su constitución y la toma de decisiones.</p> <p>La Comisión General de Calidad ha tenido durante el Curso 2022/2023 la capacidad de analizar algunos procesos y procedimientos de la Facultad, así como su propio Reglamento regulador, lo que ha permitido actualizar estos textos y crear nuevos protocolos.</p>	<p>las titulaciones, quienes, sin apoyo administrativo, perciben dichas labores redundantes y excesivamente burocráticas.</p> <p>La falta de soporte técnico provoca la desactualización de las páginas web de las titulaciones, y conflictos con las/os coordinadores de las titulaciones, quienes demandan contar con apoyo para estas tareas.</p> <p>El modelo de encuestas de satisfacción de los distintos sectores se muestra ineficiente, con un bajo número de respuestas. En especial se identifica un problema en lo referido en encuestas a egresados, así como lo relativo a las encuestas de inserción laboral.</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: Vicedecanato de Calidad y Prácticas Externas, Facultad CCPP.

## 2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

A tenor de la memoria verificada, para asegurar la coordinación y seguimiento de las actividades y desarrollo de la titulación será designado un coordinador/a, a propuesta del Centro donde radica la titulación. Dicha propuesta será evaluada y aprobada por la Junta de Centro, que emitirá su decisión al Rectorado de la Universidad para que se efectúen los nombramientos oportunos.

La labor del Coordinador/a de Grado consistirá en participar en las actividades de gestión y programación docente, de orientación e información de los alumnos; participar en la gestión de los sistemas de movilidad; realizar el seguimiento del desarrollo y participar en el sistema de evaluación de calidad de la titulación y colaborar con la dirección del Centro en la elaboración de informes y documentos relativos al Grado y su desarrollo en las iniciativas de publicidad y difusión de información. En estas tareas, el Coordinador/a del Grado contará con el apoyo del Decanato y de las Comisiones correspondientes para la realización de las distintas actividades relacionadas con el Grado.

Además de lo anterior, como ya se informó positivamente con ocasión del proceso de renovación el título, la Facultad cuenta con dos mecanismos de coordinación horizontal o transversal relativos a los Grados, que tienen trascendencia en la coordinación del Grado en Gestión y Administración Pública: una Comisión de Coordinación de cada Grado y una Comisión de Coordinación de Grados. Líneas más abajo se repasarán estos órganos.

Los mecanismos de coordinación del título son adecuados y su actuación garantiza el objetivo de aquellos: la labor del Coordinador y de la Comisión de Coordinación del grado aseguran un seguimiento cercano y fluido de la titulación y permiten resolver problemas y proyectar mejoras en las dinámicas propias del grado. Por otra parte, la coordinación transversal permite una visión de conjunto del desarrollo de todos los títulos implantados en la Facultad, facilita la resolución homogénea de problemas y la traslación de las medidas y los planes de mejora de las titulaciones, además, es foco de discusión y debate plural y comprometido con la mejoría de la labor académica de la Facultad, en general, y de cada uno de los grados, en particular.

### **2.1. La Coordinación del Grado**

El Coordinador del Grado es el encargado de la coordinación, del seguimiento y de la evaluación del título con el objetivo de garantizar el correcto cumplimiento de las actividades científico-académicas de la titulación. El Coordinador del grado asume también la coordinación del Doble Grado en GAP-Economía. La asunción por una misma persona de las labores de coordinación de los dos títulos (grado y doble grado) responde a la forma en la que se ha planificado la docencia de ambos, ya que se imparten de manera conjunta, sin que el doble grado dé lugar a un grupo nuevo, sino que el alumnado de ambos títulos se fusiona en un solo grupo a efectos de docencia. De este modo, si bien académica y burocráticamente son entidades separadas, el seguimiento

evaluación de las actividades científico-técnicas de la titulación debe hacerse de manera conjunta por la misma persona para evitar duplicidades innecesarias, pues realmente las necesidades son las de un grupo único.

La Facultad ha meditado esta solución, pues tiene experiencia en la gestión de dobles grados y se ha optado por separar la coordinación cuando la docencia se imparte de modo separado en grupos distintos para el grado simple y para el doble grado (esto ocurre, por ejemplo, en el grado de Derecho-CCP o Filosofía-CPP); sin embargo, se ha considerado más adecuado aunar en una misma persona la coordinación cuando la docencia se imparte de forma conjunta en un mismo grupo en el que conviven estudiantes del grado y del doble grado (esto ocurre, por ejemplo, en este doble grado o en el doble grado de Economía-RRII).

La Coordinación lleva a cabo las siguientes funciones:

- Funciones académicas y científicas: velar por el buen cumplimiento de los objetivos académicos y científicos del título y participar en el seguimiento académico del título.
- Funciones de gestión y seguimiento del funcionamiento de la titulación: gestionar y revisar las fichas docentes correspondientes a las asignaturas antes de su publicación en la página web del centro; elaborar, revisar y actualizar la información que se inserta en la web del centro; presidir la Comisión de Coordinación, órgano de gestión y seguimiento de la titulación; convocar reuniones periódicas con estudiantes y/o con profesores con la finalidad de detectar incidencias y realizar un seguimiento del desarrollo de la titulación; gestionar la movilidad de los estudiantes; mediar y arbitrar en los conflictos que puedan surgir durante el desarrollo del título; y resolver las reclamaciones sobre el Trabajo de Fin de Grado.
- Funciones de evaluación de calidad: presentar e implantar propuestas que contribuyan a mejorar el título; participar en la Comisión de Calidad de los títulos e impulsar la participación de profesores y estudiantes en las encuestas de calidad del Rectorado.

Otra función de la Coordinación de la titulación es atender a los requerimientos de información y las quejas que exponen los estudiantes o los profesores de la titulación. Además, el Coordinador cumple una labor destacada en el Acto de Bienvenida que se produce cada curso con los estudiantes de nuevo ingreso y en la atención e información que se presta a los estudiantes sobre el procedimiento para resolver problemas con los procesos de evaluación de asignaturas concretas o con los pasos a seguir en la preparación, elaboración del seguimiento y evaluación del Trabajo de Fin de Grado.

La proximidad entre los estudiantes y la Coordinación del Grado es un elemento que facilita enormemente el seguimiento de la titulación y sus incidencias. A este respecto, la Coordinación ha estado en contacto permanente y se ha reunido periódicamente con representantes de los estudiantes (Asociación de Estudiantes del grado en GAP-UCM y delegados de estudiantes del grado) para abordar diversas cuestiones relevantes en el desarrollo de la titulación.

La coordinación ha mantenido también reuniones presenciales y virtuales con el profesorado al objeto de resolver los problemas puntuales que se les han planteado a lo largo del curso o abordar otras cuestiones relativas a la titulación. Al objeto de velar por los objetivos académicos del título, el coordinador informa a los profesores sobre las fichas de las asignaturas, sus cambios y adaptaciones. En esa línea, programa encuentros entre profesores para adecuar y coordinar el contenido de las asignaturas entre las que existen conexiones. De igual forma, participa en los distintos procedimientos en los que debe producirse un reconocimiento de créditos, velando por la adecuación de las solicitudes propuestas a los requerimientos de la titulación.

## ***2.2. La Comisión de Coordinación de Grados de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología***

Como mecanismo de coordinación vertical, el Centro cuenta con una Comisión de Coordinación de Grados de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología que tiene por finalidad asegurar la coordinación académica de los Grados que se imparten en el Centro. Su competencia principal es establecer los procedimientos de gestión, seguimiento y supervisión de las titulaciones, así como sugerir propuestas de mejora al órgano competente de la gestión de calidad del centro.

La Comisión está presidida por el Vicedecano de Estudios y se compone de los Coordinadores/as de todos los Grados de la Facultad. Es además invitado permanente el Vicedecanato de Calidad y Prácticas Externas. En el

curso 22/23 se reunió en una ocasión. La composición de esta Comisión durante el curso 22/23 fue la siguiente (véase Tabla 4):

TABLA 4: REUNIONES COMISIÓN COORDINACIÓN DE GRADOS FACULTAD CURSO 22/23

Categoría y/o colectivo	Nombre	Apellidos
Vicedecana de Estudios	ALMUDENA	Cortés Maisonave
Delegado de la Decana en apoyo al Vicedecanato de Estudios	PEDRO	Abellán Artacho
Coordinadora del Grado en Gestión y Administración Pública y del Doble Grado de Gestión y Administración Pública-Economía	BELÉN	Porta Pego
Coordinador del Doble Grado de Economía y Relaciones Internacionales	JOSÉ MIGUEL	Calvillo Cisneros
Coordinador del Grado de Antropología Social	JESÚS	Sanz Abad
Coordinadora del Grado de Ciencias Políticas y de la Administración	RUTH	Ferrero
Coordinador del Grado de Relaciones Internacionales	ISAÍAS	Barreñada
Coordinador del Grado de Sociología y Doble Grado de Sociología y Relaciones Internacionales	JUAN IGNACIO	Castián
Coordinador Doble Grado de CC. Políticas y Derecho	ALBERTO	Oehling
Coordinador del Doble Grado de CC. Políticas-Filosofía	JORGE	Sola

Fuente: Vicedecanato de Estudios, Facultad CCPP.

### **2.3. La Comisión de Coordinación del Grado en Gestión y Administración Pública**

La Comisión de Coordinación del Grado en GAP es el principal órgano competente en el proceso de gestión, seguimiento y mejora de la titulación. En cuanto a su composición, esta Comisión está presidida por el Coordinador de la titulación y se integra, además, por:

- PDI: Son miembros de la Comisión:
  - el responsable de prácticas externas de la titulación,
  - los representantes de los profesores que imparten docencia en el Grado, designados por los Departamentos responsables de la docencia.
  - el representante del profesorado que dirige Trabajos de Fin de Grado en la titulación.
- Estudiantes: son miembros de la Comisión los delegados de estudiantes de todos los grupos de la titulación.

Los profesores participantes se han caracterizado por su perfil especializado en la mayor parte de las áreas de conocimiento que se imparten en la titulación. Esta composición interdisciplinar ha favorecido la riqueza de matices en los procesos deliberativos y la adopción de decisiones. Y lo mismo puede decirse de la presencia de los estudiantes. Este órgano se reunió en cuatro ocasiones durante el curso 22/23, tres de ellas para abordar el seguimiento y actividad de los grados y doble grado y en una ocasión mediante Comisión delegada. A continuación, se detallan los temas tratados (véase Tabla 5):

TABLA 5: ACTIVIDAD DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE GRADO Y DOBLE GRADO GAP DURANTE EL CURSO 22/23

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
17/02/2023	1. Aprobación del acta de la reunión anterior. 2. Designación de la Comisión delegada que evaluará el TFG del curso 21/22 propuesto como candidato al premio extraordinario de TFG. 3. Ruegos y preguntas.	Se aprueba el acta.  Se aprueba la composición de la Comisión delegada.  La coordinadora de las Prácticas Externas informa del notable incremento del interés de los estudiantes y del número de las preinscripciones para cursar dichas prácticas y solicita la colaboración de la Comisión en la difusión y atracción de nuevas entidades acojan a nuestros estudiantes.
9/03/2023 (Comisión delegada)	1. Otorgamiento premio extraordinario de TFG curso 21/22.	Examen de candidatura y selección de TFG premiado.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
5/05/2023	<p>1. Aprobación del acta de la reunión anterior.</p> <p>2. Informe de la coordinadora.</p> <p>3. Información sobre el proceso de renovación de la acreditación de la titulación.</p> <p>4. Ruegos y preguntas.</p>	<p>Se aprueba el acta.</p> <p>Se informa de los datos de matriculación, tasa de cobertura y nota de corte de las titulaciones.</p> <p>Se informa de la situación del antiguo plan de estudios en extinción y de la imposibilidad de matricularse en él a partir del siguiente curso.</p> <p>Se da a conocer el TFG merecedor del premio extraordinario del grado en el curso 21/22.</p> <p>Se informa sobre la graduación durante el curso 21/22 de la primera promoción matriculada en el nuevo plan de estudios y sobre la inminente graduación, en el curso 22/23, de la primera promoción del doble grado.</p> <p>Se informa de la visita realizada a la Facultad el día 27 de abril del panel evaluador para la renovación de la acreditación del título, enviado por la Fundación Madri+d, de las reuniones mantenidas con estudiantes, graduados, profesores, tutores académicos de prácticas y entidades donde se realizan prácticas externas curriculares, así como con encargados de distintos aspectos de la gestión del título. Se comunica que se permanece a la espera de que la Fundación Madri+d remita el informe provisional sobre la titulación.</p> <p>Se deja constancia del agradecimiento de la coordinadora y de la Comisión de Coordinación a todos los participantes y colaboradores en el proceso de acreditación.</p> <p>Se pone de manifiesto la queja de los estudiantes sobre las dificultades que el Panel evaluador les puso para exponer algunas de sus opiniones.</p> <p>Se sugiere por los estudiantes la modificación del formato de las jornadas de difusión de salidas profesionales.</p> <p>Se propone hacer un seguimiento activo anual sobre posibles solapamientos entre asignaturas.</p>
16/06/2023	<p>1. Aprobación del acta de la reunión anterior.</p> <p>2. Informe de la coordinadora.</p> <p>3. Ruegos y preguntas.</p>	<p>Se aprueba el acta.</p> <p>Se informa de que la Facultad sigue a la espera del informe provisional para la renovación de la acreditación.</p> <p>Se informa de que a partir del curso 23/24 las titulaciones contarán con una nueva coordinadora.</p> <p>Se procede tal y como dispone el art. 18.2 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público y, en consecuencia, el acta de la reunión queda aprobada en la misma sesión.</p>

Fuente: Coordinación de Grado y Doble Grado Facultad CCP

TABLA 6: FORTALEZAS Y DEBILIDADES COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE GRADO Y DOBLE GRADO GAP DURANTE EL CURSO 22/23

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Dinamismo y riqueza del sistema de coordinación.</p> <p>Labor de coordinación de las fichas docentes.</p> <p>Contacto y cercanía con estudiantes y profesorado</p>	<p>Falta de atención a la labor de coordinación en la agenda de la Universidad.</p> <p>Falta de medios y apoyo administrativo a la labor de coordinación</p> <p>Confusión entre los estudiantes de las funciones que corresponde a la coordinación, acudiendo a esta como interlocutora con cualquier instancia o servicio de la comunidad universitaria.</p>

### 3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

#### **3.1. Estructura y características del profesorado**

Desde su implantación, el título cuenta con una cualificación académica y experiencia profesional, docente e investigadora adecuada para la titulación. De acuerdo con los datos de programación docente del curso 22/23,

han participado en la actividad docente e impartido las asignaturas que conforman la oferta del plan de estudios del Grado en Gestión y Administración Pública un porcentaje de doctores que supera el 79%.

La distribución por categorías académicas del personal que ha impartido docencia en los títulos a lo largo del curso 22/23 es la siguiente:

TABLA 7: DISTRIBUCIÓN DE CATEGORÍAS DE PERSONAL EN GAP (2018, 080A) CURSO 22/23

GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 080A					
Categoría	Personas	% de Personas	Créditos Impartidos	% de Créditos Impartidos	Sexenios
Asociado	38	48,1%	226,57	55,6%	0
Asociado Interino	2	2,5%	3	0,7%	0
Ayudante Doctor	13	16,5%	47,7	11,7%	0
Catedrático de Universidad	0	0%	0	0	
Colaborador	1	1,3%	8,01	2%	1
Contratado Doctor	14	17,7%	85,80	21,1%	11
Contratado Doctor Interino	3	3,8%	12	2,9%	1
Titular de Escuela Universitaria	1	1,3%	3	0,7%	0
Titular de Universidad	7	8,9%	21,30	5,2%	8

Fuente: Vicerrectorado de Calidad, SIDI consultada 03/10/2023

TABLA 8: DISTRIBUCIÓN DE CATEGORÍAS DE PERSONAL EN GAP (2010) 0839. A EXTINGUIR CURSO 22/23

GRADO GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (2010). A EXTINGUIR					
Categoría	Personas	% de Personas	Créditos Impartidos	% de Créditos Impartidos	Sexenios
Asociado	27	49,1%	20,70	71,9%	0
Asociado Interino	0	0,0%	0,00	0%	0
Ayudante Doctor	10	18,2%	0,60	2,1%	0
Catedrático de Universidad	3	5,5%	0,90	3,1%	15
Colaborador	1	1,8%	0,00	0,0%	1
Contratado Doctor	8	14,5%	0,30	1,0%	5
Contratado Doctor Interino	2	3,6%	6,00	20,8%	0
Titular de Universidad	4	7,3%	0,30	1,0%	4

Fuente: Vicerrectorado de Calidad SIDI consultada 03/10/2023.

TABLA 9: DISTRIBUCIÓN DE CATEGORÍAS DE PERSONAL EN DOBLE GAP-ECO (DT25) CURSO 22/23

DOBLE GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ECONOMÍA DT25					
Categoría	Personas	% de Personas	Créditos Impartidos	% de Créditos Impartidos	Sexenios
Asociado	36	34,3%	29,30	18,8%	0
Asociado Interino	2	1,9%	0,0	0,0%	0
Ayudante Doctor	12	11,4%	17,40	11,2%	0
Catedrático de Universidad	8	7,6%	14,65	9,4%	33

Colaborador	2	1,9%	9,00	5,8%	1
Contratado Doctor	18	17,1%	31,50	20,2%	12
Contratado Doctor Interino	6	5,7%	15,60	10,0%	2
Titular de Escuela Universitaria	1	1,0%	3,00	1,9%	0
Titular de Universidad	20	19,0%	35,55	22,8%	46

Fuente: Vicerrectorado de Calidad, SIDI consultada 03/10/2023

El personal responsable de la docencia es suficiente y adecuado con relación a las características del título y el número de estudiantes; su dedicación, tanto docente como investigadora, es también suficiente. Con todo, se aprecia en los últimos años una tendencia a la reducción del personal con vinculación indefinida y un incremento del personal con contrato laboral de tipo asociado o ayudante doctor. La razón de esta circunstancia hay que buscarla más allá del ámbito de decisión del grado y de la propia Facultad, pues esta es una realidad que nos viene dada por la política de personal fijada en otras instancias.

El dato anterior no oscurece la calidad de la docencia que queda igualmente garantizada, puesto que los profesores disponen de la cualificación y competencias necesarias. De hecho, en GAP el 79,76% de los profesores asociados tienen la condición de doctor, cifra que ha aumentado ligeramente respecto a cursos anteriores. Además, los profesores asociados tienen una experiencia acreditada en las materias que asumen y de esta forma completan y aportan a la docencia una visión práctica extraída de su experiencia profesional que resulta altamente enriquecedora para la formación.

### **3.2. Participación del profesorado en proyectos de innovación docente**

Los datos relativos a la participación del personal docente en proyectos de innovación corresponden a datos globales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. De los 23 proyectos de innovación docente, desarrollados en la Facultad en el curso 2022/23, han sido Investigador Principal (IP) 3 profesores del grado y/o doble grado. Respecto al número de profesores de grado y doble grado que han participado en proyectos de innovación docente no se ha facilitado el dato, aunque se ha confirmado que algunos profesores participan como miembros en dichos proyectos (véase Tabla 10).

TABLA 10: PARTICIPACIÓN PROFESORADO PROYECTOS INNOVACIÓN DOCENTE

PID 22/23	Nº Profesores del grado participantes	Investigador principal vinculado al grado
Nuevas estrategias didácticas en la enseñanza de las Relaciones Internacionales: la producción de recursos y la evaluación como medio de un aprendizaje participativo	--	Sí
El podcast como práctica colaborativa: relatos sobre la sostenibilidad	--	No
Mapa de los sonidos de Madrid. Conectando la ciudad, Acuerpando los Espacios. MAPEP.	--	No
INSOCTEA VI. Metodologías avanzadas sobre investigación social del trabajo, género y cadenas globales para la docencia en sociología del trabajo y la economía crítica a través del teatro social (Teatro foro).	--	No
Sociología sonora: el podcast como herramienta de reflexión y difusión colectivas	--	No
Mejora de la orientación laboral y formativa de postgrado entre el alumnado de Relaciones Internacionales	--	No
Innovación en recursos educativos para motivar el aprendizaje de los procesos de cambio social	--	No
Uso de excel para la docencia de la Economía Aplicada en carreras de ciencias sociales	--	No
Aula de Innovación Tecnológica para el Uso de Aplicaciones Informáticas Accesibles en las Ciencias Sociales	--	No

Aplicación experimental del programa informático "Gallito-API" como guía para la auto-corrección por parte del alumno de sus ejercicios escritos (séptima fase).	--	No
Glosario de voces y términos de Relaciones Internacionales (cooperación internacional y conflictos mundiales). Herramienta online para estudiantes de los Grados en Relaciones Internacionales y Comercio Internacional	--	No
Estrategias de lectura y escritura académicas aplicadas a la Antropología Social y Cultural	--	No
El impacto del uso de juegos en el rendimiento académico del estudiante: la gamificación como vía para mejorar la enseñanza de las cuestiones políticas, jurídicas y sociales	Sí	No
La información y la comunicación internacionales como herramientas de inserción laboral para el alumnado de Relaciones Internacionales	--	No
La Gran Ilusión. Del cine como forma histórica en el mundo contemporáneo.	--	No
Aprendizaje de la escritura etnográfica a partir del análisis de textos etnográficos	--	No
Abordando los problemas específicos en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Teoría Política: hacia la creación de un banco de prácticas	--	No
Historias que cuentan (II): la producción de entrevistas cualitativas y fuentes orales en el aprendizaje sobre el movimiento estudiantil y otras formas de conflicto, protesta y movimientos sociales	--	No
Traspassando fronteras: internacionalización de la formación en políticas europeas y gestión de conflictos internacionales desde un prisma multinacional.	--	No
Aprendizaje colaborativo a través de la realización de podcasts por parte de profesorado y alumnado universitario.	--	No
Investigar para saber, para innovar, para crear.	--	Sí
Trabajo y cine: aprendiendo sociología a través de la ficción cinematográfica	--	No
Optimización del tiempo de exposición a entornos digitales en el ámbito académico. Eficiencia de recursos y mejora de la calidad docente ante la transformación digital	--	Sí

Fuente: Oficina de Calidad Facultad CC.PP.

Es importante que el profesorado del grado participe en este tipo de proyectos que repercuten en la mejora de la calidad docente y, en algunos casos, se ponen en marcha instrumentos colaborativos con los estudiantes de gran valor para su aprendizaje. Debe valorarse también muy positivamente que diversos profesores del grado cooperen en el mismo proyecto, lo que fortalece sus vínculos y beneficia sin duda la calidad de la docencia impartida en la titulación.

### ***3.3. Participación del profesorado en el programa Docentia***

Los datos ofrecidos por la Oficina de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología y que se recogen para 2022/23 son provisionales. La tasa media de participación en la Facultad es de 79,5% y un 94% corresponden a evaluaciones positivas del profesorado. Como se aprecia en las siguientes tablas, los datos de Docentia en nuevo plan de GAP, así como en DT25, mejoran los datos del programa en extinción.

TABLA 11: DOCENTIA GAP PLAN 2010 (EN EXTINCIÓN)

Grado Gestión y Administración Pública. Plan 2010, 0839 (en extinción)	4º curso de acreditación 2018/19	5º curso de acreditación 2019/20	6º curso de acreditación 2020/21	7º curso de acreditación 2021/2022	8º curso de acreditación 2022/2023
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	47,88%	65,8%	92,5%	73,3%	81,3%

IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	22,53%	41,4%	18,92%	13,63%	38,46%
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	93,75%	100%	85,7%	100%	80%

Fuente: Vicerrectorado de Calidad UCM

TABLA 12: DOCENTIA GAP PLAN 2018

Grado Gestión y Administración Pública (2018, 080A)	1º curso de seguimiento 2018/19	2º curso de seguimiento 2019/20	3º curso de seguimiento 2020/21	Curso de autoinforme renovación acreditación 2021/22	1º curso seguimiento 2022/23
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	66,66%	65,8%	92,6	79,5%	86,23%
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	33,3%	41,4%	26%	24,19%	26,66%
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	100%	100%	84,6%	86,7%	95%

Fuente: Vicerrectorado de Calidad UCM

TABLA 13: DOCENTIA GAP-ECO

Doble grado GAP-Economía (DT25)	1º curso de seguimiento 2018/19	2º curso de seguimiento 2019/20	3º curso de seguimiento 2020/21	4º curso de seguimiento 2021/22	5º curso de seguimiento 2022/23
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	8,3%	75%	83,3%	72,7%	86,9%
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	8,33%	18,75%	30%	29,16%	30,62%
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	--	100%	100%	85,7%	100%

Fuente: Vicerrectorado de Calidad UCM

TABLA 14: FORTALEZAS Y DEBILIDADES ANÁLISIS PERSONAL ACADÉMICO

FORTALEZAS	DEBILIDADES
La visión práctica de la titulación que aporta el personal asociado. Colaboración en proyectos de innovación docente.	El bajo porcentaje de profesorado con vinculación permanente.

#### 4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

##### 4.1. *Presentación formal de sugerencias, quejas y reclamaciones*

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociología cuenta con un [Procedimiento propio](#) de Sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones, establecido y aprobado por la Comisión General de Calidad.

Este procedimiento funciona de forma centralizada a través de un Buzón de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones (SQyR) que busca fomentar la vía electrónica mediante el formulario web:

<https://politicasysociologia.ucm.es/sqyr>. Además, dependiendo de los casos, a las solicitudes presentadas a través de este formulario, ha de acompañarle necesariamente el original mediante registro<sup>1</sup>.

De acuerdo con la naturaleza de la solicitud, la Comisión General de Calidad entiende del caso de forma directa o, en su defecto, a efectos informativos y de seguimiento, siendo otro órgano el que estudia y resuelve. Debido a que este Sistema maneja información sensible, tanto las referencias a datos personales que se incluyan en las solicitudes, como la identidad de las/os solicitantes, están sujetos a criterios de confidencialidad.

#### **4.2. Protocolo de actuación y actores implicados**

El protocolo concreto de actuación es el siguiente: cualquier persona del Centro puede presentar una solicitud a través del Sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones. Para ello, ha de enviar la instancia al Buzón de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones (SQyR) y, según los casos, también ha de hacerlo por Registro dirigido al órgano concreto que ha de estudiar y resolver el caso.

En el Formulario web, la persona que inicia la instancia ha de incluir todos los datos que permitan su identificación y medios de contacto. De otra forma, la Comisión General de Calidad desestima las solicitudes anónimas.

Recibida la instancia y admitida a trámite, el Vicedecano a cargo de la Comisión General de Calidad remite dicha solicitud al órgano o sección correspondiente, según la naturaleza del caso. Una vez recibida la información, el órgano encargado ha de estudiar y resolver la solicitud en los plazos legales establecido para ello, informando del resultado tanto a los afectados como al Vicedecano y la Oficina de Calidad del Centro, con el objetivo -en este último caso- de mejorar el seguimiento del sistema y dotarle de transparencia.

Durante el curso 2022/23, la Facultad de Ciencia Políticas y Sociología gestionó un total de 85 quejas/reclamaciones a través del Sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones. De ellas, 7 tenían que ver con el grado en Gestión y Administración Pública y 1 con el doble grado en GAP-Economía, que no fue admitida a trámite.

De las 7 quejas presentadas y admitidas en el grado en GAP, 6 se presentaron mediante buzón, 1 por registro y ninguna fue presentada por mail. Por su contenido, las 6 quejas tramitadas se referían a la calificación y 1 fue una queja administrativa. Estas 7 quejas fueron presentadas por estudiantes.

TABLA 15: FORTALEZAS Y DEBILIDADES ANÁLISIS QUEJAS Y SUGERENCIAS

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>El Sistema SQyR, a través del Formulario Web (Buzón), favorece que cualquier persona de la comunidad académica pueda hacer una solicitud de forma virtual, sin necesidad de acudir presencialmente al Centro.</p> <p>El Formulario Web se reformuló durante el curso 2020/2021 siguiendo el modelo de la UCM, lo que facilita al usuario/a la presentación de solicitudes en la web.</p> <p>El Formulario Web favorece el registro de las solicitudes, con datos de entrada, información de contacto de la persona solicitante y exposición de motivos.</p> <p>El Sistema SQyR cuenta con un procedimiento de gestión basado en la coordinación de las solicitudes presentadas, que favorece que cada solicitud se derive al órgano competente según su contenido, favoreciendo así el estudio detallado de las mismas y un modelo descentralizado de adopción de decisiones.</p>	<p>La existencia, junto al Sistema SQyR, de otros mecanismos formales e informales de reclamación, dificulta el control del conjunto de quejas que se presentan en el Centro, así como su coordinación, provocando en ocasiones duplicidad de actuaciones o que las mismas solicitudes sean recibidas por distintas vías.</p> <p>La duplicidad de documentación provocada por la necesidad de presentar en determinados casos la solicitud también por registro complejiza la comprensión del proceso.</p> <p>En algunas ocasiones, se ha detectado falta de desarrollo en la motivación de las resoluciones por el órgano competente.</p> <p>En algunos casos, el órgano encargado de estudiar y resolver el caso no comunica a la Oficina de Calidad la resolución, dificultando así la coordinación</p> <p>Algunas solicitudes no cumplen con los mínimos formales de acuerdo con la fórmula “expone” y “solicita”, lo que dificulta la comprensión de lo que el/la persona está solicitando.</p>

<sup>1</sup> El Formulario fue reformado durante el curso 2020/21, acorde al modelo estándar que utiliza la Universidad Complutense de Madrid, favoreciendo así un modelo uniforme y sencillo para el/la usuario/a.

<p>El Sistema SQyR ha mejorado el control del proceso, gracias a la constitución de una Oficina de Calidad en el Centro, lo que ha permitido hacer seguimiento de las solicitudes, con fechas de apertura y cierre de la incidencia. Este refuerzo permite monitorear el estado de la solicitud y comprobar que se trató debidamente, pudiendo dar por cerrada de forma efectiva la incidencia.</p>	
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

## 5. INDICADORES DE RESULTADO

### 5.1. Indicadores académicos y análisis de estos

#### INDICADORES DE RESULTADOS

TABLA 16: INDICADORES DE RESULTADOS GRADO GAP 2010 (0839), EN EXTICIÓN

GRADO GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (0839). En extinción (último año 2022/23)				
*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	5º curso seguimiento de acreditación 2019/20	6º curso seguimiento de acreditación 2020/21	7º curso seguimiento de acreditación 2021/22	8º curso seguimiento de acreditación 2022/23
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	--	--	--	--
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	--	--	--	--
ICM-3 Porcentaje de cobertura	--	--	--	--
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	90,40%	83,22%	69,70%	76,39%
ICM-5 Tasa de abandono-del título	--	--	--	--
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	89,91%	89,39%	81,09%	71,73%
ICM-8 Tasa de graduación	--	--	--	--
IUCM-1 Tasa de éxito	93,90%	90,70%	81,88%	88,71%
IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción	--	--		--
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones	--	--		--
IUCM-4 Tasa de adecuación del grado	0	0	0	0
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	96,28%	91,75%	85,12%	86,11%

Fuente: Vicerrectorado de Calidad, SIDI datos extraídos 15/10/2023

TABLA 17: INDICADORES DE RESULTADOS GRADO GAP 2018 (080A)

GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (PLAN 2018) (080A)					
*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	1º curso de seguimiento 2018/19	2º curso seguimiento 2019/20	3º curso seguimiento 2020/21	1º curso autoinforme renovación acreditación 2021/22	2º curso seguimiento renovación acreditación 2022/23
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	80	80	80	80	80
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	60	66	119	61	61
ICM-3 Porcentaje de cobertura	75,00%	82,50%	148,75%	76,25%	76,25%
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	76,59%	84,42%	81,76%	81,84%	82,57%
ICM-5 Tasa de abandono-del título	--	29,17%	23,81%	15,63%	0
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	--	--	--	96,57%	97,04%
ICM-8 Tasa de graduación	--	26,47%	0,87	0	0
IUCM-1 Tasa de éxito	89,28%	93,05%	87,35%	89,34%	88,37%
IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción	128,75%	285%	47,50%	66,25%	55,00%
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones	726,25%	948,75%	568,75%	557,50%	766,25%
IUCM-4 Tasa de adecuación del grado	36,67%	19,70%	18,49%	19,67%	31,15%
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	85,79%	90,72%	93,60%	91,61%	93,43%

Fuente: Vicerrectorado de Calidad, SIDI datos extraídos 15/10/2023

TABLA 18: INDICADORES DE RESULTADOS DT25

DOBLE GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ECONOMÍA (DT25)					
*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	1º Curso de seguimiento 2018/19	2º curso de seguimiento 2019/20	3º curso de seguimiento 2020/21	4º curso de seguimiento 2021/22	5º curso de seguimiento 2022/23
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	30	30	30	30	30
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	27	32	27	27	27
ICM-3 Porcentaje de cobertura	90,00%	106,67%	90%	90%	90%

ICM-4 Tasa de rendimiento del título	55,90%	82,41%	77,27%	79,45%	83,35
ICM-5 Tasa de abandono-del título	--	15,63%	29,63%	22,22%	0%
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	--	--	--	--	95,24%
ICM-8 Tasa de graduación	--	--	--	0%	0%
IUCM-1 Tasa de éxito	74,38%	88%	82,42%	85,47%	89,71%
IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción	353,33%	143,33%	146,67%	73,33%	83,33%
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones	1280,00%	1060,00%	1113,33%	853,33%	1.120,00%
IUCM-4 Tasa de adecuación del grado	48,15%	50,00%	48,15%	40,74%	48,15%
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	75,16%	93,65%	93,75%	92,96%	92,91%

Fuente: Vicerrectorado de Calidad, SIDI datos extraídos 15/10/2023

#### ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas

Las plazas de nuevo ingreso ofertadas se mantienen dentro de las previsiones de la memoria verificada. Esta contempla 110 plazas y 80 han sido las ofertadas. El número de plazas de nuevo ingreso ofertadas se puede consultar en la página web del grado.

Plan DT25 (Doble grado GAP-Eco). En este caso también se respeta el número de plazas contempladas en el anexo del doble grado, es decir, 30. Debe tenerse en cuenta que, al impartirse el grado y doble grado en un único grupo, las plazas reales ofertadas suman entre ambos 110, coincidiendo con las que contempla la memoria verificada.

#### ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso

La matrícula de nuevo ingreso, tras el ascenso experimentado en el curso 2020/21, los años 2021/22 y 2022/23 se ha mantenido en 61 volviendo a cifras similares en 2019/20. Por otro lado, la página web del grado dispone de toda la información relevante de cara a la matriculación en el grado y todos los estudiantes de nuevo ingreso fueron recibidos en la Facultad a través de actos de acogida en los que participaron Decanato, la Coordinación del grado, mentores y delegados del grado, así como representantes de la Asociación de Estudiantes de GAP UCM.

Plan DT25 (Doble grado GAP-Eco). La matrícula de nuevo ingreso es adecuada y revela interés por el doble grado que fue implantado en 2018/19, manteniéndose en la tónica de los últimos años.

#### ICM-3 Porcentaje de cobertura

Este indicador había descendido ligeramente con la implantación del nuevo plan de estudios debido al impedimento de matriculación introducido para aquellos estudiantes que no acreditaran el dominio del idioma español. Si bien la tasa de cobertura alcanzaba durante dichos años el 75% y en 2019/20 ascendió al 82,5%. Este porcentaje siguió creciendo hasta alcanzar un 148,75% en 2020/21. A partir de 2021 se aprecia un descenso, siendo la tasa de cobertura un 76,25% para los periodos 2021/22 y 2022/23. Se sitúa este indicador en porcentajes anteriores a 2019.

Plan DT25 (Doble grado GAP-Eco). El porcentaje de cobertura del doble grado es también elevado, 90%, revelando el interés que el doble grado ha suscitado entre los estudiantes y situándose por encima del grado.

#### ICM-4 Tasa rendimiento del título

La tasa de rendimiento del título se mantiene en números adecuados y muy positivos, superando en los estudios el 80%. En lo que respecta al nuevo plan de estudios del grado implantado (080A), la tasa de rendimiento ha alcanzado y superado la tasa obtenida en el plan antiguo a extinguir, mejorando el indicador respecto a cursos anteriores (0839: 76,39% / 080A: 82,57%); se aprecia una continuidad positiva en la línea evolutiva. Por otro lado, la tasa de rendimiento del título en extinción va reduciéndose y se sitúa en el último curso 2022/23 en un 76,39%.

Plan DT25 (Doble grado GAP-Eco). La tasa de rendimiento del título comenzaba su implantación en 2018/19 con cifras muy bajas (55,90%) para aumentar enormemente en 2019/20 (82,41%). Después de volver a descender ligeramente en el curso 2020/21 (77,27%) y 2021/2022 (79,45%), se aprecie nuevamente un importante aumento que sitúa la tasa de rendimiento del título en un 83,35% para 2022/23.

#### ICM-5 Tasa abandono del grado

La tasa de abandono del 34,04% en el plan antiguo de la titulación (0839), ha descendido en 9 puntos respecto a la última disponible, correspondiente al curso 2017/18. Si bien, para esta titulación en extinción ya no se ofrecen cifras.

La tasa de abandono en el nuevo plan de estudios 080A, ofrecía un 29,7% para 2019/20, cifra inferior a la que arrojaba el plan antiguo (34,04% curso 2018-2019). Dicha cifra mantiene una tendencia a la baja siendo de un 23,81% en curso 2020/21 y 2021/22 de un 15,63%. La cifra que se ofrece para 2022/23 es de 0%. En cualquier caso, la Facultad ha puesto en marcha sesiones informativas sobre salidas profesionales de la titulación al objeto de orientar a los estudiantes sobre su futuro laboral e incentivar la continuación en sus estudios.

Plan DT25 (Doble grado GAP-Eco). Las primeras cifras recogidas para el curso 2019/20 ofrecían una tasa de 15,63% de abandono de la titulación, que aumentó 14 puntos porcentuales en 2020/21 y reduciéndose nuevamente en el curso 2021/22 situándose en un 22,22%. Esta reducción en la tasa de abandono muy probablemente se benefició de la vuelta paulatina a las clases presenciales. Si bien, las cifras se sitúan por encima del grado en GAP muy probablemente por la exigencia que implica una doble titulación. La cifra que se ofrece para 2022/23 es de 0%.

#### ICM-7 Tasa eficiencia de los egresados

El nuevo plan de estudios 080A muestra cifras muy positivas situándose en un 96,57%, para el curso 2021/22, y 97,04%, para el curso 2022/23.

La tasa de eficiencia de los egresados del plan en extinción se ha ido reduciendo, pasando de un 89,91% en 2021/20 a un 71,73% en 2022/23.

Plan DT25 (Doble grado GAP-Eco). El periodo 2022/23 ofrece el primer dato sobre egresados, tras la implantación del doble grado, que se sitúa en un 95,24%. Cifra muy positiva y que se encuentra cerca de las cifras que arroja el nuevo plan de GAP.

#### ICM-8 Tasa graduación

No se aportan cifras para el plan de 2010 en extinción (0839).

Plan 080A, no se aportan datos o éstos son irregulares, y el Plan DT25 (Doble grado GAP-Eco) tampoco se aporta tasa de graduación al ser titulaciones de reciente implantación.

#### IUCM-1 Tasa de éxito

La tasa de éxito es alta y además está por encima de lo previsto en la memoria verificada (84%), tanto en el plan antiguo 0839 (88,37%) como en el plan nuevo 080A (88,29%). En el plan antiguo y en el plan nuevo se muestra una cierta continuidad en la tasa. Además, hay que considerar que en el plan nuevo se ha ido incrementando el número de asignaturas (créditos) respecto a periodos y cursos anteriores lo que puede influir en la ligera variabilidad de la tasa.

Plan DT25 (Doble grado GAP-Eco). La tasa de éxito comenzó siendo más baja, pero actualmente se sitúa ligeramente por encima del grado (89,71%) mostrando una continuidad ascendente.

#### IUCM- 2 Tasa de demanda del grado en primera opción

Sorprende el descenso en la tasa de demanda del grado en primera opción. La tasa, que ya solo se facilita respecto del nuevo plan de estudios 080A, después de experimentar gran crecimiento el curso 2019/20,

alcanzando un 285%, descendió a 47,50% en 2020/21, aumentó 19 puntos porcentuales en 2021/22 (66,25%), para volver a descender en 2022/23 situándose en 55%. Es por lo tanto inferior a 100 como valor adecuado de referencia. Toda la información relativa al título y su programa formativo (objetivos, competencias, etc.) está disponible en la página web del grado antes del periodo de matriculación para que pueda ser consultada por cualquier persona interesada y la titulación es también difundida en los actos que la Universidad programa para futuros estudiantes.

Plan DT25 (Doble grado GAP-Eco). La tasa de demanda del grado en primera opción fue elevada en los cursos 2019/20 y 2020/21 (146,67%). Sin embargo, a partir de 2021/22 se experimenta un descenso llegando al 73,33% y ligeramente vuelve a subir en 2022/23 diez puntos porcentuales, situándose en 83,33%. Las últimas cifras se sitúan por debajo del 100%. Seguramente 10 puntos porcentuales expliquen el ascenso y descenso entre doble grado y grado, mientras que el resto del descenso venga explicado por el indicador IUCM-3 que ha aumentado.

#### IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones

La tasa de demanda del grado en segunda opción (que solo se puede facilitar ya respecto del plan 080A) ha aumentado 208,7 puntos porcentuales en 2022/23, situándose en 766,25%. Sigue estando en niveles muy altos, muy superiores a 100 como valor medio de referencia y vuelve a cifras de 2019/20.

Plan DT25 (Doble grado GAP-Eco). Esta tasa ha crecido respecto del año anterior, se sitúa ahora en el 1120,00 %, siendo sobradamente adecuada, al estar por encima de 100. El éxito de los dobles grados explica estos resultados.

#### IUCM-4 Tasa de adecuación del grado

La tasa de adecuación del grado, 31,15%, ha aumentado, subiendo 11 puntos porcentuales, se mejoran los niveles de la titulación en el plan nuevo de estudios (080A). Aun así, las cifras son bajas y el dato pone de manifiesto el carácter poco vocacional de los estudiantes que acceden a ella. Ello guarda relación con los números que arroja la tasa de abandono y la tasa de demanda del grado en segunda opción.

Plan DT25 (Doble grado GAP-Eco). La tasa ha aumentado respecto al año anterior, en 8 puntos, alcanzando el 48,15%. Siendo baja, no debe obviarse que es más alta que la media del grado y quizá este incremento venga dado por la diferencia entre la tasa de adecuación del plan 080A y la media histórica del grado; de tal manera que el estudiante que antes vocacionalmente optaba por el grado ahora prefiere cursar sus estudios en un doble grado. No obstante, no dejan de ser cifras deficientes.

#### IUCM-16 Tasa de evaluación del título

La tasa de evaluación ha vuelto a crecer y alcanza el 86,11% en el plan antiguo (0839) y el 93,43% en el plan nuevo de estudios (080A). Eso indica que las expectativas de superar las asignaturas son adecuadas. Las tasas de rendimiento (82,57% 080A y 76,39% 0839) y éxito (88,37% 080A y 88,71% 0839) no están muy alejadas, lo que arroja un análisis muy positivo del título. %), lo que viene a reflejar un nivel adecuado de exigencia en la titulación.

Plan DT25 (Doble grado GAP-Eco). La tasa en este caso es del 92,91%, manteniéndose en semejante nivel que el curso anterior, equiparable además al del grado. Teniendo en cuenta la mayor intensidad y carga de trabajo de los dobles grados, el dato es muy positivo. Además, el porcentaje está próximo a los de éxito (89,71%) y al de rendimiento (83,35%), lo que igualmente indica un nivel adecuado de exigencia en la titulación.

#### ICMRA-2 Resultados en las asignaturas

Las tablas que contienen estos indicadores pueden consultarse en el APÉNDICE I. El nuevo plan de estudios (080A), ya asentado en la Facultad, para el curso académico 2022/23 está formado por 51 asignaturas y TFG. De ellas 20 obligatorias, 10 troncales/básicas, 21 optativas y el proyecto fin de carrera en GAP (TFG). En el nuevo plan de estudios (080A) los porcentajes de aprobados respecto de matriculados son elevados. Salvo en ocho asignaturas, el resto superan en general el 70% y tres asignaturas llegan al 100%. El porcentaje de aprobados respecto de presentados es muy alto –no es infrecuente que supere el 90%- y en 14 asignaturas se alcanza el 100%. El porcentaje de no presentados es bajo, solo en seis asignaturas supera el 15% (el más elevado alcanza el 22,22%), mientras que el más bajo es de 0% (en 8 asignaturas). Salvo en 5 asignaturas, el porcentaje de aprobados en primera matrícula es alto y está por encima del 70%.

La nota media más frecuente es de aprobado (33 asignaturas de 51), seguida de cerca por la calificación de notable (17 asignaturas de 51). En 30 asignaturas de 51 algún estudiante ha obtenido calificación de matrícula de honor. En el TFG la nota más frecuente es de notable, habiendo 2 matrículas de honor en 2022/23.

El DT25 GAP-Eco consta de 64 asignaturas. De ellas 43 son obligatorias, 12 básicas/troncales, 7 optativas y 2 de proyecto fin de carrera (1 TFG de Economía y 1 TFG de GAP). En relación con el porcentaje de aprobados respecto de matriculados es muy elevado, mayor que en el GAP. Así en 55 asignaturas superan el 70% y, de éstas, 20 asignaturas alcanzan el 100%. El porcentaje de aprobados respecto de presentados es muy alto, en 46 asignaturas es igual o superior al 90% y en 27 de ellas se ha alcanzado el 100%. El porcentaje de no presentados es bajo, muestra de ello es como en 32 asignaturas es de 0,00%. Solo en 9 asignaturas se supera el 15% de no presentados (el más elevado alcanza 37,50%). Salvo en 11 asignaturas el porcentaje de aprobados en primera matrícula es alto y está por encima del 70%, siendo en 20 asignaturas del 100%.

En el doble grado, la nota media más frecuente es de aprobado (30 asignaturas de 64), seguida muy de cerca por la calificación de notable (25 asignaturas de 64), y en 4 asignaturas la nota más frecuente ha sido el sobresaliente. En 31 de las asignaturas se ha obtenido calificación de matrícula de honor por algún estudiante (en total 32 MH). En el TFG la nota más frecuente es de notable, aunque no son significativas estas cifras por el número tan reducido de matriculados, probablemente debido a la carga en créditos y exigencia de los dobles grados.

En cuanto al plan 0839, al tratarse de un plan de estudios en extinción, no hay apenas matriculados en asignaturas de los tres primeros cursos (todas asignaturas básicas y obligatorias, siendo estudiantes con alguna asignatura pendiente. De las 30 asignaturas existentes aún en el plan, la horquilla de matriculados oscila entre 1-3, habiendo solo 5 asignaturas con 4 o 5 estudiantes máximo. Mención aparte merece el TFG que cuenta con el mayor número de matriculados (10). En general, y teniendo en cuenta las cifras tan reducidas, el porcentaje de aprobados respecto a matriculados es alto, llegando al 100% en muchas asignaturas. El porcentaje de no presentados es bajo, siendo nulo en 22 asignaturas de las 30. El porcentaje de aprobados respecto a presentados es del 100% o no se arrojan ya cifras. La nota más reiterada en las asignaturas es el aprobado (en 14 de 30 asignaturas), seguida de notable (en 3 de 30 asignaturas) y en 7 asignaturas ya no se arroja nota.

En líneas generales, llama la atención la progresión positiva de los porcentajes de aprobados sobre matriculados, así la media de todas las asignaturas para el DT25 es 86,93% y GAP 84,2%, incluyendo en ambos casos TFG. Respecto a años anteriores en los que el resultado arrojaba datos más bajos en las asignaturas del plan de Economía respecto a las asignaturas del Plan de GAP, vemos cómo esta distancia se va acortando e incluso superando en el DT25 existen 2 puntos de diferencia. Por otro lado, se observa que las calificaciones de los estudiantes de doble grado son ligeramente superiores a las obtenidas en grado.

Así las cosas, se puede concluir que, más allá de lo previamente apuntado, no existen grandes diferencias entre los porcentajes del grado en GAP y los correspondientes a las asignaturas en el doble grado GAP-Economía. Sí se observan disparidades cuando la comparación se establece entre el doble grado y el grado en Economía. De ello debe extraerse que las asignaturas del grado en Economía encierran mayor dificultad para los estudiantes del doble grado.

TABLA 19: FORTALEZAS Y DEBILIDADES INDICADORES DE RESULTADOS

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Los índices positivos de las tasas éxito, rendimiento y eficiencia de egresados. Nivel muy positivo de la tasa de evaluación. La mejora en los resultados académicos en las asignaturas del nuevo plan de estudios.	La baja tasa de adecuación del grado, aunque ha experimentado un crecimiento, y revela un carácter poco vocacional de la titulación. Bajada en la tasa de cobertura. La comparativa de solicitudes en primeras y segundas opciones de las titulaciones.

**5.2. Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos)**

TABLA 20: GRADO SATISFACCIÓN COLECTIVOS IMPLICADOS TITULACIÓN GAP

Grado en Gestión y Administración Pública 2018	Curso autoinforme acreditación 2014/15	1º curso acreditación 2015/16	2º curso acreditación 2016/17	3º curso acreditación 2017/18	4º curso acreditación 2018/19	5º curso acreditación 2019/20	6º curso acreditación 2020/21	7º curso autoinforme renovación acreditación 2021/22	1º informe seguimiento 2022/23
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	7,2	6,7	6,42	6,4	5,7	6,5	6,9	6,9	6,9
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	8,5	7,6	6,86	7,4	7,4	7,1	7,6	4,6	6,9
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	--	7,0	6,90	7,8	7,2	7,4	7	7,7	7,4

Fuente: Vicerrectorado de Calidad

TABLA 21: GRADO SATISFACCIÓN COLECTIVOS IMPLICADOS TITULACIÓN GAP-ECO

Doble Grado en Gestión y Administración Pública-Economía (DT25)	1º curso seguimiento 2018/19	2º curso seguimiento 2019/20	3º curso seguimiento 2020/21	4º curso seguimiento 2021/22	5º curso seguimiento 2022/23
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	5,5	7,5	6,9	6,9	6,6
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	7,4	--	7,3	8	8,7
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	7,2	7,4	7	7,7	7,4

Fuente: Vicerrectorado de Calidad

**IUCM-13 La satisfacción de los alumnos con el título**

El nivel de satisfacción para GAP se mantiene en 6,9 puntos. El dato es favorable y se acerca a la cota más alta del histórico. El porcentaje de participación en la encuesta es de 8,3% (2022/23) ha vuelto a descender respecto a los cursos anteriores (8,8% 2021/22, 12,2% 2020/21 y 17,1% 2019/20). Sería muy conveniente que se incrementara la participación para tener una visión más certera de este indicador, quizá la Universidad, con un margen de actuación más amplio, podría replantearse cómo alcanzar una mayor participación, pues las Facultades ya hacen todo lo posible por promoverla sin gran éxito, según se observa. En cuanto a la satisfacción de los participantes con su desarrollo académico, esta es adecuada, aunque no elevada. Entre 6,4 y 7 puntos reciben elementos como la integración de teoría y práctica, el plan de estudios, el nivel de dificultad o los objetivos del grado. De manera negativa, en 2022/23, destacan las valoraciones dadas a la orientación internacional con un 4,1 de media y 5,6 de media para las calificaciones en tiempo adecuado. Los datos en su conjunto son esperanzadores, pues experimentan una mejoría. Esto indica que el nuevo plan de estudios ha

supuesto un progreso respecto del anterior. Su opinión sobre asignaturas y materias mantiene una línea similar, pues todos los números aprueban, si bien las calificaciones son bajas. Así, se puntúan entre 5 y 5,5 el contenido innovador, la actualidad de los materiales o el componente práctico adecuado con un 5,4. Y entre 6,8 y 5,9 la consecución de objetivos, la organización de contenidos y la utilidad del trabajo no presencial con un 6,4. Al igual que el bloque anterior, estas valoraciones son mucho más positivas que en cursos anteriores y las efectuadas al mismo respecto por egresados, estudiantes del plan antiguo. En cuanto a la formación recibida y matriculación, valoran con un 5,8 la utilidad de las tutorías y valoran con un 5,8 el acceso que la titulación facilita al mundo laboral y con 5,4 el acceso a la investigación. Parece por tanto que los estudiantes del nuevo plan de estudios ven más clara su orientación laboral, aunque menos la orientación investigadora. Con 6,9 el proceso de matriculación y con 6,4 la labor docente del profesorado; llegando casi al notable, 7,3 las competencias de la titulación, aumentando respecto a años anteriores. Por último, su grado de satisfacción con la Universidad ha aumentado situándose en 7 puntos, lo que se ha reflejado en un ligero aumento en la valoración de sus recursos y medios (6,6), las actividades complementarias (5,9) y la atención dispensada a los estudiantes (5,9). No es posible comparar estos datos con los de egresados ya que sólo 1 persona cumplimentó el cuestionario en 2022/23 y 2 personas en 2021/22 de 41 posibles encuestados.

Plan DT25 (Doble grado GAP-Eco). La satisfacción de los estudiantes del doble grado ha experimentado un descenso desde 2019/20 pasando de 7,5 a 6,6 en 2022/23, por debajo del grado de satisfacción en el grado simple. No obstante, es preciso tener en cuenta que los comentarios escritos realizados por los encuestados ponen especialmente de relieve su satisfacción con el grado en GAP y con la Facultad de CCPP dentro del doble plan de estudios. La participación de los alumnos también ha descendido del 39,2% en 2019/20 al 17,3% en 2022-23, si bien en todo caso es superior a la participación en el grado. Analizando en detalle algunos datos ofrecidos por la encuesta de satisfacción de estudiantes, respecto al desarrollo académico de la titulación se sitúa ligeramente por encima de GAP. Así, la integración de teoría y práctica recibe un 7,2 de media, el nivel de dificultad 6,7 de media o los objetivos del grado 6,9, salvo en el plan de estudios que recibe 5,9 puntos (es necesario tener en cuenta la valoración diferencial de las asignaturas). De manera negativa destacan las valoraciones dadas en 2022/23 a la orientación internacional que suponen un 4,8 de media y 5,8 de media para las calificaciones en tiempo adecuado. Su opinión sobre asignaturas y materias mantiene una línea similar, pues todos los números aprueban, si bien las calificaciones son bajas. Así, el contenido innovador suspende con un 4,8 y el resto de los valores se sitúan en una horquilla entre 5,3 y 6,5 ligeramente por debajo de GAP. De este modo, la actualidad de los materiales recibe 5,4; el componente práctico adecuado obtiene un 5,9; 6,9 para los objetivos alcanzados; 5,3 en la organización de contenidos y no solapamiento, y la utilidad del trabajo no presencial se sitúa en 6,1 de media. Al igual que el bloque anterior, estas valoraciones son positivas y, en cualquier caso, mejores que las efectuadas por estudiantes egresados del plan antiguo. En cuanto a la formación recibida y matriculación es superior a los datos para GAP. Así valoran con un 7 la utilidad de las tutorías y valoran con un 5,2 el acceso que la titulación facilita al mundo laboral y con 5,5 el acceso a la investigación. Parece por tanto que los estudiantes del nuevo plan de estudios ven similar su orientación laboral e investigadora. Con 6,8 el proceso de matriculación y con 5,5 la labor docente del profesorado; llegando casi al notable las competencias de la titulación, con un 6,8 de media, aumentando respecto a años anteriores. Por último, su grado de satisfacción con la Universidad ha aumentado situándose en 6,6 puntos, lo que se ha reflejado en un ligero aumento en la valoración de sus recursos y medios (6,8), sus actividades complementarias (7,1) y la atención dispensada a los estudiantes (6,1). No es posible comparar estos datos con los de egresados ya que no existen aún dichos datos.

Las diferencias no son grandes entre los estudiantes de grado y de doble grado, quizá porque ambos reciben docencia en un mismo grupo y por lo tanto su experiencia docente es idéntica, lo que puede explicar el alineamiento en algunas valoraciones. En líneas generales, aunque susceptibles de mejorar, se puede decir que son adecuadas, sobre todo teniendo en cuenta la mejoría que suponen respecto a la valoración de egresados.

#### IUCM-14 La satisfacción del profesorado con el título

La satisfacción del PDI en GAP se sitúa en 6,9 puntos, lo que confirma la continuidad de los niveles. Con todo, es importante señalar el número reducido de cuestionarios cumplimentados. Aunque para 2022/23 se percibe un aumento que lo sitúa en 19 cuestionarios respondidos, respecto a los 5 en 2021/22, 9 cuestionarios en

2020/21 y 2019/20. No se aportan porcentajes de participación, pero es muy baja en comparación con el número de docentes adscritos a la titulación. El problema de participación es más importante que el detectado entre los estudiantes y trasciende a la titulación y a la Facultad, donde se incentiva aquella todo lo posible. La valoración de la titulación es adecuada y es de destacar la puntuación de 8,2 en lo que respecta a la importancia de la titulación para la sociedad, así como las notas entre 7 y 8,2 en aspectos como la adecuación del plan de estudios, la coordinación de la titulación, la claridad de objetivos, el número de estudiantes por aula o la claridad de los objetivos, que han experimentado un ligero aumento. Las valoraciones son más altas en este sector que entre el alumnado. Las más bajas se dedican a la orientación internacional (5,8, aunque ha aumentado), número de alumnos por aula (7,1) y al nivel de dificultad apropiado (7,3), aunque han experimentado un ligero aumento respecto a cursos anteriores. La valoración de la formación académica del profesorado es muy alta, alcanzando el 9,1. La valoración de los recursos es positiva, ya que todos se valoran con notas comprendidas entre 7,5 (aulas docencia práctica), 8,4 (recursos administrativos suficientes), 8,5 (fondos de la biblioteca) y 8,6 (Campus Virtual y Aulas teóricas). Es también adecuada la organización de horarios (7,8) y la información ofrecida (8,3), teniendo un aumento importante. Sin embargo, su satisfacción con el alumnado ha aumentado ligeramente situándose 6 de los criterios entre 6,1 y 6,8 (la nota más alta corresponde a la satisfacción con los resultados, siguiendo 6,6 la adquisición de competencias). Aunque las cifras siguen siendo reducidas se aprecia una mayor orientación vocacional al grado, que coincide con el ligero aumento de la tasa de adecuación y las mejores cifras en rendimiento y éxito.

Plan DT25 (Doble grado GAP-Eco). Solo 4 profesores han cumplimentado estas encuestas, en las que no aparece la población que se toma como referencia. Con todo el número de encuestas realizadas ha crecido necesariamente, pues el año pasado fueron 2, según los datos facilitados por Rectorado. Por lo demás, el nivel de satisfacción es adecuado y ha aumentado pasando de 7,4 (curso 20/21) y 8 (curso 21/22), en cursos anteriores, a 8,3 para 2022/23. Ello se ha reflejado en un aumento en los diferentes indicadores que integran la encuesta. En cuanto a aspectos concretos, las valoraciones son mejores que en el grado (la mayoría se sitúa entre el 8 y el 9,3) y el dato no deja de sorprender, pues, como se viene indicando, se refieren al mismo plan de estudios y los estudiantes de ambos planes reciben docencia por el mismo profesor en el mismo grupo. Se mantiene, como en cursos anteriores, la positiva valoración de importancia para la sociedad (9), ya que la formación es más amplia en el doble grado, pero no en otros ítems como cumplimiento del programa (9,3 en doble grado y 8,3 en el grado), nivel de dificultad adecuada (9 en el doble grado y 7,3 en el grado), integración de teoría y práctica (8,7 en el doble grado y 8,2 en el grado), etc. Aunque, como se ha señalado han mejorado las cifras de ambas titulaciones, quizá la explicación se deba a que este cuestionario ha sido cumplimentado por profesores del plan de Economía, pero entonces quizá estemos ante un error en el planteamiento de las encuestas, o quizá a que los profesores del plan de estudios de GAP no han cumplimentado ambas encuestas (grado y doble grado) y de ahí los distintos resultados. La valoración de los recursos es óptima, ya que todos se valoran con notas comprendidas entre 7,3 (aulas de docencia práctica) y 8,5 (Campus Virtual), puntuándose con 8,8 los fondos de la biblioteca, 8 los recursos administrativos y con 8 las aulas de docencia teórica (en el grado incluso son ligeramente superiores). Estas valoraciones de los docentes del doble grado, aunque son los mismos y el ámbito a valorar también, es algo superior a la que otorgan los docentes del grado. También es algo superior la relativa a organización de horarios e información ofrecida (8,5 para DT25 y 7,8 grado). La valoración de los estudiantes de doble grado es mejor que la valoración de los estudiantes de grado. La satisfacción con los resultados continúa su crecimiento situándose en 8,8 (de 5,8 los primeros años, a 7,7 curso 2020/21); lo mismo ocurre con la adquisición de competencias que pasa a 8,8; el aprovechamiento de las clases 8,5, frente al 6,2 del grado; el compromiso y el nivel de trabajo obtienen un 9 (cuando en el grado es de 6,2 y 6,4, respectivamente); la implicación en la evaluación continua pasa de 9 (en el grado 6,4). La cifra más baja la obtiene el aprovechamiento de las tutorías que se sitúa en 6,3 (frente al suspenso de años anteriores y en el grado que se sitúa en 4,5). Es evidente que el tipo de estudiante que sigue estos estudios demuestra a juicio de los profesores un mayor y más adecuado aprovechamiento de sus estudios.

#### IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro

La satisfacción se mantiene en su nivel habitual y ha experimentado un leve aumento de 4 décimas, situándose en 7,4 puntos para ambas de titulaciones. La participación ha sido del 22,7%, dato y solo han contestado 15 personas (de una población de 66). Los datos que se ofrecen por la Oficina de Calidad son más ajustados a la

realidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología donde se adscriben las titulaciones, ya que años anteriores se ofrecían datos generales de la UCM. A pesar de ello, no es posible identificar de manera directa qué PAS tiene una relación con el grado.

Entre los datos arrojados, cabe señalar que la comunicación del PAS con los responsables académicos se sitúa en 7,5 puntos de media, con profesores en 7,2 y con los alumnos en 7,2. La información de la titulación es la cifra más baja en la categoría de información alcanzando un 6,9 de media, aunque ha aumentado 1 punto respecto a cursos anteriores, dato que sin embargo estará muy mediatizado por las personas en concreto que hayan cumplimentado la encuesta, dado que no todos los miembros del PAS tienen relación con el grado en particular. Lo que sí se puede decir, es que el personal de administración y servicios que sí tiene relación con el grado está sumamente cualificado y también informado de este título y de todas las demás titulaciones impartidas en la Facultad.

#### Satisfacción del Agente Externo

Para finalizar, cabe indicar que el agente externo que participa en la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas ha calificado con 9 puntos sobre 10 el desarrollo y evolución del título.

TABLA 22: FORTALEZAS Y DEBILIDADES GRADO SATISFACCIÓN COLECTIVOS IMPLICADOS TITULACIONES

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Mantenimiento general de niveles de satisfacción. El nuevo plan de estudios	Baja participación en las encuestas Bajo aprovechamiento de las tutorías Bajo nivel de satisfacción del profesorado con el alumnado

#### **5.3. Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida**

Es preciso comenzar apuntando que en el grado en GAP la tasa de participación en las encuestas realizadas a graduados es muy baja, pues solo la han realizado 1 persona (de 41 egresados susceptibles de responder), siendo la participación del 2,4%. Por todo ello, la lectura resultante de las encuestas es poco reveladora. Respecto a la satisfacción con las competencias adquiridas en su formación reciben una puntuación entre 9 y 10 trabajar en equipo, competencia crítica y liderazgo; aprendizaje, competencias desarrolladas, expresión y comunicación, organización, asunción de responsabilidades y puntualidad 7 y 8; se puntuó con un 6 adaptación a nuevas situaciones, capacidad técnica para resolución de problemas y manejar dificultades y un 5 en analizar. Suspende la valoración relativa a la comunicación bilingüe que obtiene 2 puntos. En conjunto, realmente el análisis es positivo, pues el grado no es bilingüe ni contempla la formación en idiomas por lo que esa competencia no forma parte del plan formativo y, sin embargo, se obtienen notas positivas en competencias importantes para su futuro desarrollo profesional como gestores públicos, como lo son el trabajo en equipo, el liderazgo, la organización, la capacidad de crítica y de aprendizaje. Respecto a la titulación en su conjunto, el estudiante que ha accedido a contestar valora de forma muy positiva la integración de teoría y práctica (10), la dificultad de la titulación (8), objetivos claros (8); de forma adecuada relación calidad/precio, calificaciones en tiempo adecuado y número de alumnos por aula (entre 5 y 6). Sin embargo, suspende la orientación internacional (2). Aunque se aprecia una mejora en valores que en 20/21 suspendían, es necesario considerar con distancia estos resultados ya que sólo un estudiante ha respondido la encuesta.

En relación con el grado de formación para el acceso al mundo laboral es valorado con un 7 y a la investigación con un 6. Los estudiantes valoran que la UCM es una institución de prestigio (7), pero suspende en los medios y recursos de los que dispone (4) y la atención que les dispensa aprueba (5). Su satisfacción con la UCM es notable (7), cuestión que se alinea con la formación recibida (7). Además, se valora de forma positiva las expectativas que le ofrece la titulación (8), así como, que recomendaría la titulación (8) y repetiría la titulación (9). Estas cifras son ligeramente mejores respecto a la valoración media de satisfacción con el grado, situada en un 6,9. El nuevo plan de estudios aspira a una mejora continua en los estudios en Gestión y Administración Pública que aumente y acerque las cifras de satisfacción de graduados y de matriculados. Quizá indique que se va por buen camino. Respecto a las cifras que presentan los egresados. Para el doble grado en GAP-Economía (DT25) no existen datos de IUCM-29 ni IUCM-30 pero sí tenemos datos del nuevo plan de estudios

en GAP (080A). Las cifras de participación son bajas un 19,5% responde la encuesta (8 egresados de 41). En líneas generales, se aprecia una positiva progresión en los datos paralela a la dinámica de implantación de la nueva titulación llegando a una tasa de inserción laboral del 75%. La satisfacción con la formación recibida es positiva e incluso se sitúa por encima de la media de la Facultad (6,6).

TABLA 23: EGRESADOS E INSERCIÓN LABORAL GAP 2018

Grado en Gestión y Administración Pública 2018	1º curso seguimiento 2018/2019	2º curso seguimiento 2019/2020	3º curso seguimiento 2020/2021	1º curso autoinforme renovación acreditación 2021/2022	2º curso seguimiento renovación acreditación 2022/2023
IUCM-29 Tasa de satisfacción egresados con la formación recibida	--	4,3	4,5	7	8
IUCM-30 Tasa de inserción laboral egresados	--	58,4%	--	66,7%	75%

Fuente: Oficina para la Calidad UCM.

TABLA 24: FORTALEZAS Y DEBILIDADES RESULTADOS EGRESADOS E INSERCIÓN LABORAL

FORTALEZAS	DEBILIDADES
La valoración de competencias y capacidades importantes en la gestión pública, como la capacidad de trabajo en equipo, adaptación a los cambios, crítica y aprendizaje y de organización. Mejorar valoración IUCM-29. Afianzamiento nuevo plan de estudios.	En bajo índice de participación en las encuestas que dificulta un análisis adecuado.

#### **5.4. Análisis de la calidad de los programas de movilidad**

##### **5.4.1. Movilidad externa**

El Vicedecanato de Relaciones Internacionales, Cooperación y Movilidad y la Oficina Erasmus de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología son las instancias responsables de los programas de movilidad de la titulación y del Centro. Desde la Oficina, y en coordinación con el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación, se convoca a los estudiantes al inicio de cada curso a una reunión en la que se les ofrece la información necesaria sobre los programas de movilidad existentes y los requisitos que deben cumplirse para poder participar en los mismos. En lo que a los requisitos específicos se refiere, los alumnos tienen que realizar una entrevista personal con el profesor asignado, que tiene carácter obligatorio. Asimismo, ha de superarse el nivel de idioma establecido para acceder a la Universidad de destino elegida. Una vez se haya entregado la documentación requerida, se aplica el siguiente baremo en la selección: expediente académico (40%), prueba de idioma en el CSIM o titulación (40%) y entrevista, otros méritos (20%).

Finalizado el proceso de selección, y confirmada la aceptación de la beca, los estudiantes seleccionados presentan un acuerdo de estudios, denominado Learning Agreement, que recoge el programa de estudios previsto y que incluye los cursos y créditos que se reconocerán una vez superadas las asignaturas tras finalizar la movilidad. A este respecto, los estudiantes de la titulación han de cursar el equivalente a 60 créditos ECTS en aquellos casos en los que la duración de la movilidad sea de un curso académico completo, y 30 créditos ECTS si cursan un semestre en el extranjero. Dicho acuerdo es autorizado por la Coordinación de la titulación y por la Vicedecana de Relaciones Internacionales, Cooperación y Movilidad. Una vez finalizada la estancia, se reconocen los créditos superados, aplicando una tabla de equivalencias a las calificaciones obtenidas.

Durante el curso académico 22/23, se registraron un total de 501 alumnos incluidos en programas de movilidad internacional (incoming/outgoing) en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología: 263 fueron estudiantes incoming y 238 estudiantes outgoing. En relación con la movilidad nacional, el programa SICUE, contó con 19 estudiantes entrantes y 22 salientes (véase Tabla 25):

TABLA 25: TOTALES FACULTAD MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

Curso	MOVILIDAD NACIONAL Programa SICUE (solo para Grado)		MOVILIDAD INTERNACIONAL Programa Erasmus+ y convenios no Erasmus	
	Estudiantes entrantes	Estudiantes salientes	Est. entrantes ( <i>incoming</i> )	Est. salientes ( <i>outgoing</i> )
CURSO 20-21	10	16	120	72
CURSO 21-22	27	22	310	178
CURSO 22-23	19	22	263	238

Fuente: Vicedecanato RRII, Facultad CCP. P.

En el curso 2022/23, dentro del programa de movilidad internacional participaron 3 alumnos del grado en GAP. Al contabilizarse solo las movilizaciones tramitadas por la Facultad, el doble grado en GAP-ECO no recoge datos puesto que la movilidad se ha tramitado en otro centro.

TABLA 26: MOVILIDAD INTERNACIONAL OUTGOING GAP Y GAP-ECO

MOVILIDAD INTERNACIONAL Estudiantes salientes ( <i>outgoing</i> )		
Titulación	CURSO 21/22	CURSO 22/23
G. GAP	1	3
DG. GAP-ECO	0*	0*

Fuente: Vicedecanato RRII, Facultad CCP. P.

#### 5.4.2. *Movilidad interna*

Dentro del programa SICUE, de movilidad nacional, ningún alumno de la titulación de GAP participó en el programa. Para el doble grado no existen estudiantes entrantes ya que no tenemos convenios SICUE con otras universidades. Y para movilidad saliente los estudiantes pueden solicitar estancia en una de sus dos disciplinas. Para 22/23 no hubo estudiantes de movilidad (entrantes y salientes) en el grado.

TABLA 27: MOVILIDAD NACIONAL GAP Y GAP-ECO

MOVILIDAD NACIONAL Programa SICUE (solo para Grado)					
Titulación	Est. entrantes		Est. Salientes		Plazas ofertadas 22/23
	CURSO 21/22	CURSO 22/23	CURSO 21/22	CURSO 22/23	
<b>TOTAL</b>	27	19	22	22	
G. GAP	3	0	0	0	14
DG. GAP-ECO*	0	0	0	0	-

Fuente: Vicedecanato RRII, Facultad CCP. P.

TABLA 28: DEBILIDADES Y FORTALEZAS MOVILIDAD

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>En movilidad internacional la tendencia es ascendentes en el conjunto de titulaciones de la Facultad.</p> <p>En movilidad nacional (SICUE) aunque se trata de un número pequeño de estudiantes</p>	<p>Movilidad internacional:</p> <p>La tendencia ascendente de la movilidad internacional no se produce en GAP en el que hay margen de mejora.</p> <p>La ausencia de cifras para Dobles Grados que se realizan con otras Facultades no refleja los datos totales reales. El hecho de decidir no tramitarla a través de nuestra Facultad puede deberse al carácter obligatorio/optativo de la materia y su menor dificultad para encontrar similares en el extranjero.</p> <p>Movilidad nacional (SICUE):</p> <p>Programa con gran potencial puesto que no se cubren la mayoría de las plazas ofertadas.</p> <p>La ausencia de becas o ayudas asociadas a estos intercambios es uno de los principales obstáculos.</p>

	GAP es una de las titulaciones con menos participantes, de ahí la necesaria difusión del programa.
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------

### **5.5. Análisis de la calidad de las prácticas externas**

El Vicedecanato de Calidad y Prácticas Externas junto a la Oficina de Coordinación de Prácticas son responsables de las prácticas externas del Centro. Además, la titulación cuenta con una persona encargada de la Coordinación de Prácticas, que se encarga de la gestión de las prácticas de la titulación (GAP y Doble GAP-Economía). Junto a ello, existe un órgano colectivo, la Comisión de Prácticas de la Facultad encargada de la coordinación de prácticas externas de las distintas titulaciones. Esta comisión está compuesta por las/os responsables de la Coordinación de Prácticas de las distintas titulaciones con prácticas curriculares (Grado/Máster), y presidida por el Vicedecanato mencionado. Para el curso 2022/23 véase Tabla 29:

TABLA 29: COMISIÓN DE PRÁCTICAS GRADOS 22/23

<b>Titulación de Grado</b>	<b>Responsable de prácticas de la Titulación</b>
Vicedecano de Calidad y Prácticas Externas	Jorge Resina
Antropología Social y Cultural	Rosario Otegui Pascual
Ciencias Políticas Doble Grado Derecho-CC. Políticas	César Polo Villar
Gestión y Administración Pública Doble Grado GAP-Economía	María José García Solana
Relaciones Internacionales	Xira Ruiz Campillo
Sociología	Inge Schweiger Gallo
Doble Grado Economía-RRII	Laurence Thieux
Doble Grado Sociología-Relaciones Internacionales y Experto en Desarrollo	Rama RR.II.: Xira Ruiz Campillo Rama Sociología: Inge Schweiger Gallo

Fuente: Vicedecanato de Calidad y Prácticas Externas, Facultad CC.PP.

#### **5.5.1. Funciones de los órganos implicados en la gestión de las prácticas**

La Comisión de Prácticas tiene la función de:

- Poner en marcha en cada curso académico el proceso de preinscripción y admisión en las prácticas externas de las titulaciones de Grado, acordando criterios mínimos comunes.
- Actuar coordinadamente en la gestión de los puestos de prácticas ofertados a distintas titulaciones por una misma institución.
- Establecer criterios mínimos comunes de seguimiento y evaluación de las prácticas externas.
- Desarrollar y proponer acciones de mejora del sistema de gestión de las prácticas externas.
- Realizar acciones de formación e información, mediante documentos específicos y comunicaciones electrónicas, a todos los actores participantes en el sistema de prácticas externas (estudiantes, tutores académicos y tutores de entidad).

La persona responsable de la Coordinación de Prácticas del grado en Gestión y Administración Pública se encarga de la planificación, gestión y seguimiento de las prácticas en el grado. Para ello, está en contacto con las entidades con las que se haya firmado previamente un convenio, pero también contacta con entidades con las que no se disponga de convenio firmado. Asimismo, se encarga de la selección y admisión de los estudiantes durante el proceso de preinscripción en base a los criterios establecidos (se establece un número de créditos superados para cada titulación y asignaturas específicas superadas). También vela porque cada estudiante cuente con un tutor académico y de un tutor en la entidad colaboradora y de resolver las posibles incidencias que puedan producirse durante el periodo de realización de las prácticas curriculares. Por último, establece la calificación final de los estudiantes, basada en las propuestas del tutor académico y del tutor de

la entidad, así como en la calificación obtenida por la realización de la memoria final de prácticas, y traslada las calificaciones a las actas.

### 5.5.2. Gestión y evaluación de las prácticas

La gestión de las prácticas se vertebra alrededor de la utilización de una herramienta original y específica llamada GIPE UCM (Gestión Integral de Prácticas Externas) cuyo desarrollo se originó en su día en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología y cuya utilización se ha generalizado a otras Facultades de la Universidad Complutense de Madrid. El servidor en el que se aloja la aplicación informática es accesible 24 horas al día e incluye la opción de respaldo (backup) de los datos. La aplicación se basa en un acceso web diferenciado según el perfil del usuario, mediante autenticación. La información detallada del funcionamiento de la aplicación GIPE y de las Prácticas Externas puede consultarse en el siguiente enlace web:

<https://politicasysociologia.ucm.es/practicasyexternas>

En lo que al seguimiento y evaluación de las prácticas externas se refiere, se cuenta con una serie de instrumentos y un protocolo temporal, que se cumplimentan online con avisos automatizados y que permiten al tutor académico de la titulación realizar el adecuado seguimiento del estudiante en conjunción con el tutor de la empresa o institución y proponer al profesor/a responsable de las prácticas externas una calificación final. Los instrumentos utilizados son los siguientes:

- Informes parciales de prácticas que cumplimenta el estudiante.
- Guía para el seguimiento telefónico, que sirve como referencia del tutor académico cuando se pone en contacto con el tutor interno.
- Guía para la Memoria final de prácticas del estudiante, que se entrega al final del período de prácticas, si bien está disponible con carácter permanente en la página web de la Facultad.
- Cuestionario de evaluación de las prácticas que debe cumplimentar el estudiante al finalizar su período de prácticas.
- Cuestionario de evaluación de las prácticas que debe cumplimentar el tutor interno al finalizar el período de prácticas.

El tutor académico, a partir del seguimiento realizado a los estudiantes, propone al Coordinador de Prácticas Externas la calificación final para su reflejo en las actas, que se pondera en un 40% de la calificación total. El Coordinador de Prácticas Externas de la titulación calificará, a su vez, la Memoria final de prácticas del estudiante, que se pondera en un 30% del total; a esta calificación habrá que añadir la calificación del tutor de la entidad, que se pondera en otro 30%.

### 5.5.3. Actividad de prácticas durante el curso 22/23

Durante el curso 22/23, en el caso concreto del grado en Gestión y Administración Pública, un total de 19 estudiantes realizaron prácticas externas curriculares y en el Doble Grado GAP-Eco 1 estudiante. Debe tenerse en cuenta que los estudiantes, en función de sus preferencias, pueden cursar sus prácticas externas, equivalentes a 12 créditos, o 2 asignaturas optativas en su lugar (cada asignatura optativa del plan equivale a 6 créditos). En los siguientes cuadros se muestra el listado de Entidades que ofertaron prácticas en las titulaciones y en las que los estudiantes finalmente las realizaron sus prácticas.

TABLA 30: ENTIDADES COLABORADORAS GAP 2018

Entidades Colaboradoras
Acaya Naturaleza y Vida, S.L.
Agencia de Consultoría XXI, S.L.U.
AJP Pavía Gesdeme, S.L.P.
Asociación Hispania Nostra

Ayuntamiento de Coslada
Ayuntamiento de El Escorial
Ayuntamiento de Getafe
Ayuntamiento de Guadarrama
Ayuntamiento de Madrid
Ayuntamiento de Mejorada del Campo
Cámara Oficial de Comercio e Industria Hispano-Turca
Colegio Profesional de Politólogos y Sociólogos de la Comunidad de Madrid (Servicio de Empleo y Carrera Profesional)
Empresa de Transformación Agraria, S.M.E., M.P. (TRAGSA)
Facultad CC.PP. y Sociología UCM (Prácticas de Investigación)
Innovación y Desarrollo Local, S.L.
Instituto Nacional de la Administración Pública
Lime XL Communication, S.A.
Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación
Molt Inversiones, S.L.
NTT Data Spain, S.L.
Servilinfo, S.L.

TABLA 31: ENTIDADES COLABORADORAS DOBLE GRADO GAP-ECO

Entidades Colaboradoras
Agencia de Consultoría XXI, S.L.U.
Colegio Profesional de Politólogos y Sociólogos de la Comunidad de Madrid (Servicio de Empleo y Carrera Profesional)
Empresa de Transformación Agraria, S.M.E., M.P. (TRAGSA)
Innovación y Desarrollo Local, S.L.
Lime XL Communication, S.A.
Omnicom Public Relations Group S.A.

#### 5.5.4. Satisfacción con las prácticas externas

Las encuestas de satisfacción realizadas por el Vicerrectorado de Calidad de la UCM revelan resultados positivos, ya que la satisfacción media con las prácticas realizadas por los estudiantes es valorada con 8,5 puntos y el valor formativo que otorgan a las mismas es de 8 puntos y se valora con 7 puntos la gestión de las prácticas realizada por la Facultad y la atención tutor/colaborador se valora con 9 puntos. Se aprecia un aumento respecto al curso 20/21. Si bien hay que tener en cuenta que solo 4 alumnos estudiantes en prácticas cumplieron dicha encuesta (el 16,00% del total de 25 que cumplimentan la encuesta). No se tienen datos respecto a DT25.

Mayor es el seguimiento realizado por la Oficina de Coordinación de Prácticas de la Facultad sobre la satisfacción de los estudiantes de la titulación tras finalizar su período de prácticas, pues todos los estudiantes que realizaron prácticas participaron en él. En el mismo se aprecia que:

En el Grado de GAP, de los 19 alumnos que realizaron prácticas en el ámbito de capacidad técnica 42,11% considera que fue bueno, 31,58% fueron excelentes y 26,32% normal. En capacidad de aprendizaje 73,68% lo considera excelente, 15,79% bueno y 10,53% normal. En relación con la capacidad de organización y planificación lo consideran excelente un 47,37%, bueno un 42,11% y 10,53% normal. Respecto a la capacidad de reflexión analítica y crítica un 36,84% lo considera excelente, 47,37% bueno y un 15,79% normal. Ningún alumno valora estas dimensiones como regulares o deficientes.

En el Doble Grado GAP-Eco las prácticas fueron realizadas por un alumno que valora todos los criterios como excelentes (capacidad técnica desarrollada – conocimiento y bagaje técnico-, capacidad de aprendizaje, organización y planificación, capacidad de reflexión analítica y crítica, y capacidad de trabajo y constancia).

Por otro lado, han sido también satisfactorias las opiniones emitidas por las entidades colaboradoras. En el Doble Grado GAP-Eco la entidad valora excelente todas las dimensiones evaluadas. Respecto al Grado en GAP estas valoraron la capacidad técnica (conocimiento y bagaje técnico) de forma excelente en un 31,58%, 42,11% bueno y 26,32% normal. La capacidad de aprendizaje es valorada de manera excelente en 73,68%, 15,79% buena y 10,53% normal; la capacidad de organización y planificación es considerada excelente en un 47,37%, buena por un 42,11% y 10,53% normal; la capacidad de reflexión analítica y crítica es considerada buena en un 47,37% de las entidades, excelente en 36,84% y 15,79% normal. Para finalizar, las entidades consideran excelente la capacidad de trabajo y constancia del alumnado en un 73,68%, 21,05% buena y sólo un 5,26% normal.

Por todo ello se puede afirmar que los objetivos formativos de las prácticas externas se han visto sobradamente cumplidos.

TABLA 32: FORTALEZAS Y DEBILIDADES PRÁCTICAS EXTERNAS

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>La coordinación entre los distintos actores implicados y la capacidad de gestión de la Oficina de Prácticas.</p> <p>La plataforma GIPE y la facilidad para el seguimiento de las prácticas.</p> <p>El número de convenios en vigor.</p>	<p>La confusión que en ocasiones se genera en el alumnado sobre el funcionamiento de las prácticas (por ejemplo, confusión con prácticas extra-curriculares) y sus plazos.</p>

## 6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

### **6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación o modificación del Título, realizado por la Agencia externa**

El referido informe señalaba:

#### 1) RECOMENDACIONES: EXPEDIENTE Nº 1742/2009

**CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES.** *Se recomienda que el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos incluya las reglas básicas aplicadas por la universidad y el proceso a seguir. Se recomienda ampliar la información sobre transferencia*

Dicha recomendación ha sido atendida. Véase la Memoria anual de seguimiento del curso 2014/2015, pág. 46: “Esta sugerencia se ha implantado, ya que se ha ampliado la información (a través de la página web) sobre los criterios generales aplicados por la Universidad en el proceso de admisión de estudiantes y sobre el sistema de transferencia de créditos. Además, el Rectorado de la UCM tiene previsto comunicar a la ANECA las acciones emprendidas para dar respuesta a esta recomendación”.

<https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/2020-21/grado-administracionpublicaacceso>

**CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS** *Debería contemplarse la gradualidad de la adquisición de las competencias, fundamentalmente con respecto a las optativas, puesto que la reforma centra los objetivos de los títulos concretamente en la adquisición de aquéllas. Los créditos optativos del título no pueden resultar ajenos a la adquisición de competencias, de manera que, tal como se ha concebido en la estructura*

*competencial de las enseñanzas, éstos se han de concebir como vías de intensificación de la adquisición de las competencias. Por tanto, debería determinarse en concreto qué competencias se intensifican con los créditos considerados optativos. Este aspecto debe tenerse en cuenta también en el tratamiento de los resultados de aprendizaje, como comprobación del logro de competencias. Además, debe advertirse que el tratamiento efectivo que la Facultad haga de los créditos optativos puede afectar en la práctica al solapamiento de contenidos entre títulos diferentes, que ya en la formación básica son iguales. Por todo ello, esta recomendación será objeto de especial seguimiento. Dicha recomendación ha sido atendida.*

Véase al respecto:

<https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/2020-21/grado-administracionpublicaestudios-estructura>  
<https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/2020-21/gradogestionyadministracionpublica1-estudios-estructura>

De igual manera, Modificación del plan de Estudios, aprobada el 04/05/2018, Identificador: 2501209, pág. 10.

*4) Se debería corregir una de las cláusulas contenidas en la normativa de permanencia: Los estudiantes de grado que inicien estudios deberán matricularse obligatoriamente a tiempo completo, salvo lo dispuesto para los alumnos con discapacidad. De esta manera no tiene sentido que se formule una matrícula a tiempo parcial, puesto que se establece en la normativa que tal diferenciación se hará en base al número de créditos matriculados.*

Dicha recomendación ha sido atendida. Véase la Memoria anual de seguimiento del curso 2015- 2016, pág. 46: “Esta medida de mejora ha sido desarrollada, ya que los estudiantes de primero de Grado en GAP deben matricularse de todo el curso académico completo (a tiempo completo)”.

<https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/2020-21/grado-administracionpublicaestudios-descripcion>  
<https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/2020-21/gradogestionyadministracionpublica1-estudios-descripcion>

### **6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las “Recomendaciones” o “Recomendaciones de Especial Seguimiento” establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa**

No procede.

### **6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título**

El último informe de seguimiento realizado corresponde a 2020/21 ya que, durante 2021/22, se ha sometido a evaluación y renovación la acreditación del título, estando pendiente del informe de la Agencia externa. A continuación, se da cuenta de los apartados incluidos en el referido informe de seguimiento. En él se cumplen todos los criterios, si bien en algunos, los que se señalan a continuación, el cumplimiento era parcial por ser susceptibles de mejorar ciertos aspectos. Se trata de los siguientes:

- 1) Se recomienda publicar algunos aspectos no disponibles en las siguientes categorías: Personal académico en el ítem CV abreviado del profesorado que imparte el título. Sistema de Garantía de Calidad en los ítems Breve resumen de la organización, composición y funciones del SGIC, Información sobre los principales resultados del título: encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos y Resultado de todos los procesos de seguimiento. Los Departamentos en sus páginas publican los CV de sus miembros y a dichas páginas se reenvía desde la página del grado:

<https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/2021-22/grado-administracionpublicaestudios-personal>

En cuanto la información relativa al SGIC y resultados del título, aparece publicada en el apartado de Calidad de la web de la Facultad y del grado:

<https://politicasysociologia.ucm.es/comision-calidad> <https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/2021-22/grado-administracionpublicaestudios-sgc>

- 2) Se recomienda actualizar las siguientes categorías de información: Personal académico en el ítem Estructura y características del profesorado adscrito al título (incluirá al menos el número total de profesores por categorías y el porcentaje de doctores). Sistema de Garantía de Calidad en los ítems Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SGIC e Información sobre los principales resultados del título: la inserción laboral.  
La información sobre el profesorado está actualizada: <https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/2021-22/grado-administracionpublicaestudios-personal>  
Se han publicado los informes disponibles sobre la inserción laboral:  
<https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/2021-22/grado-administracionpublicaestudios-sgc>
- 3) Se recomienda incluir una reflexión sobre el funcionamiento de la Comisión de Coordinación del Título. Actualmente, la Comisión de Coordinación se ocupa en un 50% de funciones de calidad, tal como se recoge en las actas de las reuniones, por lo que sería recomendable analizar esta disfuncionalidad y pensar en mejoras. Se recomienda reflexionar sobre la Coordinación del Grado y del Doble Grado. Ahora mismo desempeñan ambas funciones la misma persona, lo cual puede tener ventajas, pero no es la única posibilidad. Conviene desglosar cuáles son las ventajas e inconvenientes de dicho sistema.  
La justificación sobre el sistema de coordinación única del grado y doble grado se ha incluido en la memoria que ahora se presenta.
- 4) El análisis cualitativo que se hace de los datos es muy completo y bueno; sin embargo, se recomienda hacer un análisis comparativo en profundidad entre los datos del Grado y del Doble Grado. Es preocupante el índice tan bajo de la tasa de adecuación del grado, algo menos acentuada en el Doble Grado. Se recomienda seguir indagando sobre este particular, porque la titulación no debería conformarse con ser un reservorio de alumnos de baja vocación.  
Se analizan comparativamente ambas titulaciones en esta memoria. No deja de preocupar la tasa de adecuación del grado y la reflexión al respecto en la Facultad es permanente. Actualmente, ha subido considerablemente la nota de corte al grado (de 5 a 7.197 y la del doble grado se sitúa en 10.601), lo que creemos que es un indicador de que la situación está cambiando, si bien los resultados no pueden ser inmediatos.
- 5) Es cierto que los datos con los que la coordinación de los títulos trabaja son deficitarios; no obstante, se recomienda implementar algún tipo de encuesta que permita completar la carencia de información sobre este ítem.  
La observación se refiere a la información sobre egresados, que este año es mucho más completa, como se puede observar en el apartado correspondiente.
- 6) Los programas de movilidad externa e interna del título están bien diseñados y hay convenios con universidades de altísima calidad. Se recomienda vivamente que la coordinación académica de los títulos estimule a los alumnos para que obtengan el máximo rendimiento de estos programas de intercambio. Superado el periodo de pandemia, sigue siendo necesaria una profunda reflexión sobre falta de interés en los programas de movilidad interna y la escasa participación en los programas de movilidad externa.  
Al igual que la tasa de adecuación, esta es otra cuestión que ocupa permanentemente al grado, pero que está conectada con dificultades en las que la Facultad no tiene margen de actuación, como se viene poniendo de manifiesto en las Memorias año tras año. En relación con la movilidad interna y movilidad externa, abiertamente los estudiantes señalaron la enorme exigencia económica que se derivaba de estos programas de movilidad (la movilidad en España no está sujeta a ayuda económica y los gastos en otro país no pueden ser asumidos). Los datos no parecen ser coyunturales por lo que será necesario abordar estrategias que impulsen la movilidad y el intercambio con otras universidades.

#### **6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar**

Diversas previsiones del plan de mejora exceden del ámbito de actuación de la Facultad y de la titulación (planes de formación de los coordinadores de grado, refuerzo de las encuestas de satisfacción de egresados, incentivación de la participación de los estudiantes en programa Docencia por parte Rectorado, participación de los profesores en la definición del programa Docencia, motivación del profesorado por la Universidad,

incrementar el profesorado con vinculación permanente, etc.). Por lo que no es posible pronunciarse sobre el grado de cumplimiento. Aunque sí es posible afirmar que se ha producido por parte de Rectorado un mayor reconocimiento a la labor de coordinación en la PDA.

En lo que respecta a la movilidad, se han celebrado sesiones informativas y se ha promocionado la movilidad entre los estudiantes, tanto en el acto de acogida como en las reuniones entre la Coordinación del grado y las delegaciones y asociaciones de estudiantes. Los resultados no son muy exitosos, durante el curso analizado se ha reducido incluso la movilidad. En todo caso, el hecho de que pervivan problemas estructurales que dificultan la movilidad y que la incentivación institucional no puede vencer, en particular, el nivel insuficiente de idiomas del alumnado de la titulación y las dificultades económicas para afrontar un curso o periodo académico en otro lugar de residencia distinto del habitual.

En el apartado de satisfacción de los estudiantes se plasmó la necesidad de planificar correctamente los estudios y para ello se propuso la mejora de las fichas docentes mediante la coordinación de los distintos Departamentos implicados en la docencia y de los profesores que la imparten, lo que ha permitido remodelar el contenido de las fichas docentes de diversas asignaturas.

La celebración de encuentros que favorezcan el conocimiento de salidas profesionales y la promoción de la participación y relación con los estudiantes ha mejorado la claridad en los objetivos de la titulación y contribuye a hacer el grado más atractivo. A este respecto, se han reforzado los vínculos con los estudiantes a través de las delegaciones y de la presidencia de la Asociación de Estudiantes GAP UCM. Tradicionalmente se viene debatiendo sobre las dificultades que el perfil no vocacional de los estudiantes produce en su graduación, tratando de buscar soluciones a este problema y se ha planeado también la realización de sesiones informativas sobre salidas profesionales.

Respecto a la confusión sobre los procedimientos adecuados para presentar quejas, sugerencias y reclamaciones, se ha mejorado la información publicada en la página web y sigue procurándose la difusión por los cauces adecuados para dar mayor efectividad a estos instrumentos de calidad.

También se ha detallado la información sobre las prácticas externas y se ha dado gran difusión al calendario de preinscripción a las mismas, así como se han celebrado sesiones informativas que se podían seguir en directo o en diferido a través de la web.

No ha sido posible elaborar guías internas de tareas ni cronogramas de actuación en materia de coordinación. Tampoco ha sido posible obtener un examen detallado de la titulación por un Agente externo, pues la Facultad no dispone de los medios adecuados al efecto.

### **6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título**

En la actualidad la titulación está pendiente del informe final de renovación de la acreditación, por ello se incluyen las referencias al anterior informe.

El informe final de Renovación de la acreditación, núm. de expediente 2501209, de 16 de junio de 2016 establecía:

*“RECOMENDACIONES: CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA 1.- Debe ofrecerse una información completa del título conforme al contenido aprobado en la Memoria. 2.- Se recomienda modificar la página web indicando actividades profesionales para las que capacita el título en su caso sin mencionar las profesiones reguladas.*

En cuanto al primer punto, la discrepancia tenía que ver con la oferta de plazas que era de 110 cuando en la memoria figuraban 55. La tramitación de la modificación del título ha corregido esta discrepancia. (Véase apartado 7. Modificaciones del Plan de Estudios).

<https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/2020-21/grado-administracionpublicaestudios-descripcion>

Respecto a la segunda cuestión se ha modificado la página web en los términos señalados.  
<https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/2020-21/grado-administracionpublicaestudios-competencias>

<https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/2020-21/gradogestionyadministracionpublica1-estudios-competencias>

*CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD 1.- Se recomienda realizar estudios o encuestas a egresados y/o empleadores. 2.- Se recomienda tomar medidas para incrementar la participación en las encuestas especialmente a profesores y alumnos.*

Respecto al primer punto, para la reforma del título - de la que se da cuenta en el punto 7- se elaboró un libro blanco sobre la titulación que incluía la realización de entrevistas con empleadores.

Respecto al segundo punto, el plan de mejora de años anteriores se marcó esa meta y ha conseguido incrementar la participación, si bien siempre es necesario seguir actuando en ese sentido. De este modo, se han emprendido iniciativas internas de difusión de las encuestas entre todos los sectores destinatarios de las mismas.

*CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS 1.- Se recomienda adaptar el mobiliario a las necesidades del título y aplicar la legislación vigente sobre espacio sin humos 2.- Se recomienda dotar a los profesores con herramientas para la gestión de la comprobación de plagios.*

Respecto al primer punto, la Facultad ha mejorado sus espacios de trabajo en grupo. También se ha conseguido que la Facultad sea un espacio sin humo.

En cuanto al segundo, la UCM cuenta con un sistema de comprobación de originalidad, Turnitin. El mismo está disponible en el Campus Virtual, en la plataforma Moodle, y del mismo han sido informados todos los profesores de la universidad a través del Vicerrectorado de Tecnologías de la Información.

*CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN 1.- Se recomienda mejorar los procedimientos de recogida de información de satisfacción y realizar estudios de inserción laboral de los egresados).*

Respecto a esta cuestión, dichas encuestas se han realizado ya y se pueden consultar en la web de la Facultad (<https://politicasysociologia.ucm.es/comision-calidad>).

*MODIFICACIONES NECESARIAS: CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO 1.- Es necesario corregir el diferencial entre las plazas efectivamente ofertadas y las verificadas así como el exceso de la tasa de cobertura que supera de forma reiterada en más de un 200% lo previsto. 2.- Es preciso mejorar los criterios de admisión de los estudiantes extranjeros, en especial a lo relativo en la competencia lingüística.”*

El informe 2020/21 de especial seguimiento confirma el cumplimiento de las modificaciones necesarias:

*“El plan de mejora indicado en los informes de renovación de la acreditación para los títulos favorables con especial seguimiento ha sido eficaz y se presentan evidencias e indicadores de los resultados obtenidos y grado de consecución del objetivo.*

*CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO 1.- Es necesario corregir el diferencial entre las plazas efectivamente ofertadas y las verificadas, así como el exceso de la tasa de cobertura que supera de forma reiterada en más de un 200% lo previsto. La UCM solicitó la modificación del título para corregir estos aspectos. La modificación fue aprobada, según indica el informe de seguimiento, en mayo de 2018. Queda registrada en el RUCT. La modificación aprobada eleva a 110 las plazas disponibles por curso para el título, alcanzando una tasa de cobertura actual del 92%. 2.- Es preciso mejorar los criterios de admisión de los estudiantes extranjeros, en especial a lo relativo en la competencia lingüística. La modificación presentada incluye en los requisitos de admisión la justificación del nivel B2 de español para que los alumnos que ingresen en el programa puedan seguir el desarrollo de las asignaturas. Esta información ya está incluida en la web del título donde efectivamente se exigen la presentación de este requisito. Sin embargo, la Universidad no ha presentado evidencias de que se esté aplicando. VALORACIÓN: Por ello, se concluye que se han emprendido acciones para subsanar las deficiencias que fueron objeto de especial seguimiento aunque no se presentan evidencias claras de la aplicación de los criterios de admisión de alumnos extranjeros”.*

Respecto de las evidencias, debe indicarse que no se han producido matriculaciones de estudiantes de procedencia extranjera sin habilidades lingüísticas adecuadas para cursar nuestros estudios.

*“CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA 1.- Se recomienda modificar la página web indicando actividades profesionales para las que capacita el título en su caso sin mencionar las profesiones reguladas.*

*Aunque no se ha explicado la evolución de esta mejora en el informe de seguimiento, se constata que actualmente la web incluye la información general del programa y que se encuentran disponibles las salidas profesionales del grado, en la pestaña “Competencias y objetivos”. VALORACIÓN: Por ello, se concluye que las acciones emprendidas para subsanar las deficiencias han sido satisfactorias”.*

TABLA 33: FORTALEZAS Y DEBILIDADES

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Se han atendido la inmensa mayoría de las recomendaciones dirigidas al título. Plan acreditado y modificación ordinaria del Plan.	La Facultad no dispone de medios adecuados para atender alguna recomendación, como el examen por un agente externo de las titulaciones, y tampoco son facilitados medios al respecto por Rectorado.

## **7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

### **7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación sustancial**

No procede

### **7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación no sustancial**

No procede

## **8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO**

TABLA 34: RESUMEN DE FORTALEZAS Y ACCIONES

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	<p>El SGIC supone un sistema de garantías integral a nivel de Centro, que pone en relación con los distintos actores, mejora la coordinación entre ello/as, y fomenta la cultura de la calidad en la Facultad.</p> <p>El SGIC se reforzó durante el curso 2020/2021 con el desarrollo de una Oficina de Calidad en el Centro, con el objetivo de ser un soporte administrativo para las actividades relacionadas con la Calidad en la Facultad. Este apoyo ha sido fundamental durante el curso 2022/2023 para el correcto funcionamiento de la Calidad en el Centro.</p> <p>La Comisión General de Calidad favorece el diálogo en la comunidad académica, al contar con representación de los distintos sectores, y dotar a todos ellos de voz y voto en la adopción de decisiones.</p> <p>El procedimiento de convocatoria de la Comisión General de Calidad, así como el sistema de votación, favorece su constitución y la toma de decisiones.</p> <p>La Comisión General de Calidad ha tenido durante el Curso 2022/2023 la capacidad de analizar algunos procesos y procedimientos de la Facultad, así como su propio Reglamento regulador, lo que ha permitido actualizar estos textos y crear nuevos protocolos.</p>	Apartado 1.	<p>Mantener la cooperación, relación fluida y presencia de los distintos órganos en el SGIC.</p> <p>Apoyo a la Oficina de Calidad.</p> <p>Mantenimiento del sistema de convocatoria y votación.</p>
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	<p>Dinamismo y riqueza del sistema de coordinación.</p> <p>Labor de coordinación de las fichas docentes.</p> <p>Contacto y cercanía con estudiantes y profesorado.</p>	<p>Apartado 2.1, 2.2., 2.3.</p> <p>Apartado 2.1.</p> <p>Apartado 2.1.</p>	<p>Mantener el sistema de representación y participación.</p> <p>Mantenimiento del contacto con coordinadores de asignaturas por si se detectaran problemas.</p> <p>Mantener el contacto con los implicados en la titulación.</p>

Personal académico	<p>La visión práctica de la titulación que aporta el personal asociado.</p> <p>Colaboración en proyectos de innovación docente.</p>	<p>Apartado 3.1.</p> <p>Apartado 3.2.</p>	<p>Animar a los Departamentos a que estos profesores impartan asignaturas de más marcado carácter práctico.</p> <p>Fomentar el vínculo entre profesorado a través de los Departamentos y la Coordinación del grado</p>
Sistema de quejas y sugerencias	<p>El Sistema SQyR, a través del Formulario Web (Buzón), favorece que cualquier persona de la comunidad académica pueda hacer una solicitud de forma virtual, sin necesidad de acudir presencialmente al Centro.</p> <p>El Formulario Web se reformuló durante el curso 2020/2021 siguiendo el modelo de la UCM, lo que facilita al usuario/a la presentación de solicitudes en la web.</p> <p>El Formulario Web favorece el registro de las solicitudes, con datos de entrada, información de contacto de la persona solicitante y exposición de motivos.</p> <p>El Sistema SQyR cuenta con un procedimiento de gestión basado en la coordinación de las solicitudes presentadas, que favorece que cada solicitud se derive al órgano competente según su contenido, favoreciendo así el estudio detallado de las mismas y un modelo descentralizado de adopción de decisiones.</p> <p>El Sistema SQyR ha mejorado el control del proceso, gracias a la constitución de una Oficina de Calidad en el Centro, lo que ha permitido hacer seguimiento de las solicitudes, con fechas de apertura y cierre de la incidencia. Este refuerzo permite monitorear el estado de la solicitud y comprobar que se trató debidamente, pudiendo dar por cerrada de forma efectiva la incidencia.</p>	<p>Apartado 4.</p> <p>Apartado 4.2.</p> <p>Apartado 4.</p>	<p>Mantener esta forma de acceso.</p> <p>Mantenimiento del procedimiento de gestión.</p> <p>Apoyo a la Oficina de Calidad.</p>
Indicadores de resultados	<p>Los índices positivos de las tasas éxito, rendimiento y eficiencia de egresados.</p> <p>Nivel muy positivo de la tasa de evaluación.</p> <p>La mejora en los resultados académicos en las asignaturas del nuevo plan de estudios.</p>	<p>Apartado 5.1. (ICM-4, ICM7, IUCM-1, IUCM-16)</p>	<p>Mantener los estándares formativos.</p>

		(ICMRA-2)	
Satisfacción de los diferentes colectivos	Mantenimiento general de niveles de satisfacción.  El nuevo plan de estudios.	Apartado 5.2. (IUCM-12, IUCM-14, IUCM15)	Mantener el contacto con los implicados en la titulación para recoger sus demandas e inquietudes.
Inserción laboral	La valoración de competencias y capacidades importantes en la gestión pública, como la capacidad de trabajo en equipo, adaptación a los cambios, crítica y aprendizaje y de organización.  Mejora experimentada en la tasa IUCM-29. Afianzamiento nuevo plan de estudios.	Apartado 5.3.	Mantener el nivel de formación y, en particular, el fomento de los valores que deben inspirar el servicio público.
Programas de movilidad	Hace unos años, el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) solicitó a la UCM desarrollar acciones que promovieran la equidad de género para la movilidad. Durante los últimos cursos, estas acciones han permitido que sean incluso más las alumnas quienes forman parte de estos programas de movilidad.	Apartado 5.4.	Mantener e intensificar las acciones.
Prácticas externas	La coordinación entre los distintos actores implicados y la capacidad de gestión de la Oficina de Coordinación de Prácticas.  La plataforma GIPE y la facilidad para el seguimiento de las prácticas.  El número de convenios en vigor.	Apartado 5.5.	Mantener la coordinación entre los implicados y el apoyo a la Oficina.  Mantener el sistema de gestión.  Mantener el contacto y relación con las entidades colaboradoras.
Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	Plan acreditado y modificación ordinaria del Plan. Atención y seguimiento de las recomendaciones.	Implantación plan 080A (plan 2018).	Mantener el esfuerzo por seguir las recomendaciones.

## **9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA**

### **9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.**

#### **SGIC**

La escasez de personal administrativo y el exceso de tareas que ha de realizar el PDI provoca que la calidad se perciba como una carga. Debe tenerse en cuenta que se suceden y acumulan mecanismos de evaluación (internos y de agencia externa), dando lugar a labores redundantes y excesivamente burocráticas que el PDI debe asumir, además de mantener su actividad investigadora y docente, y debe hacerse además sin apoyo administrativo las más de las veces, o sin un apoyo administrativo suficiente, en todo caso. La necesidad de mantener actualizadas las páginas web requiere de personal especializado y que tenga entre sus funciones de manera estable dicha actualización para que emplee adecuadamente el soporte técnico necesario y también maneje con fluidez la información que debe publicarse y conozca a qué fluctuaciones está sometida la misma para atender su actualización. Véase apartado 1.

#### **MECANISMOS DE COORDINACIÓN**

La labor del Coordinador de grado es muy relevante para el buen desenvolvimiento de la titulación. Su desempeño es importante, pero en ocasiones se ve limitado por la falta de apoyo administrativo y su falta de presencia en la agenda oficial de la Universidad y en sus políticas. Quizá debido a su cercanía a los estudiantes, estos cada vez más se apoyan en la figura del coordinador y lo hacen muchas veces demandando de él soluciones a problemas que dependen de otros servicios, órganos o cargos universitarios o, en todo caso, su intermediación ante aquellos. Véase apartado 2.

#### **PERSONAL ACADÉMICO**

El papel del profesorado asociado es muy relevante y la visión práctica que aporta a la docencia es imprescindible, pero sería aconsejable equilibrar su presencia con la de personal indefinido que contribuye con otro tipo de cualidades, complementarias a las anteriores, al adecuado desenvolvimiento de la docencia. Así como equilibrar la presencia de personal indefinido en las asignaturas básicas de la titulación. Véase apartado 3.1.

#### **SISTEMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS**

La existencia, junto al Sistema SQyR, de otros mecanismos formales e informales de reclamación, dificulta el control del conjunto de quejas que se presentan en el Centro, así como su coordinación, provocando en ocasiones duplicidad de actuaciones o que las mismas solicitudes sean recibidas por distintas vías. El sistema de quejas y sugerencias implantado a través de un buzón único genera en ocasiones la confusión del estudiante u otros interesados que tramitan como una queja un procedimiento claramente diferenciado y cuya competencia no corresponde a la Comisión de Calidad. La información sobre el sistema de quejas y probablemente la reglamentación al respecto generan esta confusión que entorpece la correcta tramitación del procedimiento por los cauces adecuados.

En algunas ocasiones, se ha detectado falta de desarrollo en la motivación de las resoluciones por el órgano competente. De igual forma, en algunos casos el órgano encargado de estudiar y resolver el caso no comunica a la Oficina de Calidad la resolución, dificultando así la coordinación de los procesos de calidad. Además, algunas solicitudes no cumplen con los mínimos formales de acuerdo con la fórmula “expone” y “solicita”, lo que complica la comprensión de lo que el/la persona está solicitando, entorpeciendo y/o alargando el proceso de resolución del problema. Véase apartado 4.

#### **INDICADORES DE RESULTADOS**

Debe continuar la mejora en la tasa de adecuación del grado. Sus niveles, aunque han mejorado siguen siendo bajos, lo cual pone de relieve el reducido carácter vocacional del estudiante que se matricula en este Grado. Véase apartado 5.1 (IUCM 4). La titulación cuenta con un elevado porcentaje de estudiantes que no acceden a ella como primera opción; otro porcentaje significativo de estudiantes que emprenden estudios universitarios por inercia, como una prolongación de su etapa educativa. Además, este carácter poco

vocacional tiene influencia en otros aspectos, como la escasa movilidad, la escasa participación en procesos de opinión, el nivel de satisfacción del profesorado con el alumnado, etc.

### **SATISFACCIÓN DE LOS DIFERENTES COLECTIVOS**

En general se ha producido una mejora en el grado de satisfacción del profesorado con el alumnado, aunque las tasas siguen siendo bajas, y una opinión de bajo aprovechamiento de las tutorías. Se aprecia cierta mejoría en los datos respecto al grado en extinción (2010). La implantación del nuevo plan de estudios espera mejorar el enfoque vocacional y conseguir atraer el interés por una titulación tan relevante para el desenvolvimiento y la gestión de los intereses generales. Sería también necesario mejorar el nivel de participación en las encuestas, en particular en estudiantes y PDI. La Facultad reitera y difunde la importancia de estos instrumentos, pero no se observa que los esfuerzos produzcan grandes frutos. Véase apartado 5.2.

### **INSERCIÓN LABORAL Y SATISFACCIÓN DE EGRESADOS**

En esta ocasión, solo 1 graduado en GAP ha participado durante el periodo de seguimiento en el plan de encuestas diseñado al respecto, el índice de participación es tan bajo que es difícil extraer conclusiones de los resultados y, en particular, revela, como se indicaba en el punto anterior, la necesidad de incentivar la participación en los planes de encuestas. Lo que, es más, la participación ha descendido respecto a cursos anteriores. Véase apartado 5.3. En todo caso, la información facilitada por los graduados pone de manifiesto una mejora en el grado de satisfacción con la UCM y con el grado, sobre todo en competencias y objetivos. La titulación ha sido objeto de una modificación profunda en la que se han incluido especializaciones y las asignaturas se han diseñado teniendo en cuenta el panorama laboral. Los efectos de esta modificación parecen ser positivos por el momento, es necesario realizar un seguimiento detallado de los indicadores que permita realizar los reajustes y mejoras que hagan aumentar los niveles de satisfacción en este nuevo plan. No se tienen datos del Doble grado aún. Véase apartado 5.3.

### **PROGRAMAS DE MOVILIDAD**

Durante los últimos diez años, y sobre todo en los últimos cursos, primero la crisis económica y más recientemente la crisis de salud pública están dificultando y ralentizando el flujo de estudiantes, así como el número de estudiantes que pueden incorporarse a los programas de movilidad de la Facultad. En conjunto se ha reducido en más del 50% la participación en estos programas respecto al año anterior. El Grado en GAP es una buena muestra de la escasa participación al no tener estudiantes en estos programas. Se suman a las dificultades mencionadas el bajo nivel de idioma de los estudiantes y su perfil poco vocacional. Lamentablemente los estudiantes del grado en Gestión y Administración Pública no acostumbran a sumarse a los programas de movilidad. El problema es estructural y de difícil solución, pues se trata de estudiantes que simultanean sus estudios con otros trabajos que no pueden abandonar y el nivel de conocimiento de idiomas y de ingresos no es alto, por lo que les resulta difícil participar en el programa. Al respecto, la Facultad a través del Vicedecanato de RRII y la Oficina Erasmus viene celebrando sesiones de difusión de los programas de movilidad e igualmente la Coordinación del grado en su permanente relación con los estudiantes difunde y promueve la movilidad. Véase apartado 5.4.

### **PRÁCTICAS EXTERNAS**

La satisfacción con las prácticas externas es alta. Si hubiera de destacarse alguna debilidad podría mencionarse la confusión que en ocasiones los estudiantes experimentan al no diferenciar las prácticas curriculares y las extra-curriculares, lo que lleva a pensar que la organización y gestión de estas últimas es competencia de la Facultad. También, a pesar de su difusión y debido al detallado proceso de selección que se pone en práctica en el centro, podría señalarse la confusión o desconocimiento de los plazos que permiten acceder o mantenerse en el proceso selectivo por parte de los estudiantes. Véase apartado 5.5.

### **INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**

La recomendación relativa a la valoración de la titulación por un agente externo, efectuada en el Informe de seguimiento del título para su mejora realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, no ha podido llevarse a cabo. La Facultad no dispone actualmente de medios para dar respuesta a tal requerimiento ni se le han facilitado por Rectorado.

En 2022/23 se ha realizado el proceso de renovación de la titulación. A fecha de cierre de esta memoria no se ha recibido aún el informe de renovación de acreditación por parte de la Agencia externa. Véase apartado 6.4.

### **9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar**

TABLA 35: RESUMEN DE PUNTOS DÉBILES Y ACCIONES DE MEJORA

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	<p>La instauración de una cultura de la calidad en el Centro es un proceso que requiere tiempo, personal y recursos, medios que no siempre son suficientes.</p> <p>La escasez de personal administrativo y el exceso de tareas que ha de realizar el PDI provoca que, en este último caso, la calidad se perciba como una carga.</p> <p>La sucesión de mecanismos de evaluación (internos y de agencia externa) de la calidad provoca fatiga en la/os coordinadores de las titulaciones, quienes, sin apoyo administrativo, perciben dichas labores redundantes y excesivamente burocráticas.</p> <p>La falta de soporte técnico provoca la desactualización de las páginas web de las titulaciones, y conflictos con las/os coordinadores</p>	<p>Insuficiencia de personal de Administración y Servicios.</p> <p>Burocratización de la calidad a través de procesos que solo tienen en cuenta lo que está escrito en un papel.</p> <p>Insuficiencia de personal de Administración y Servicios.</p>	<p>Dotación y de reestructuración de plantillas de PAS.</p> <p>Repensar la calidad.</p> <p>Dotación y de reestructuración de plantillas de PAS.</p>	Apartado 1.	<p>Rectorado.</p> <p>Rectorado.</p> <p>Rectorado.</p>		

	<p>de las titulaciones, quienes demandan contar con apoyo para estas tareas.</p> <p>El modelo de encuestas de satisfacción de los distintos sectores se muestra ineficiente, con un bajo número de respuestas. En especial se identifica un problema en lo referido en encuestas a egresados, así como lo relativo a las encuestas de inserción laboral.</p>						
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	<p>Falta de medios y apoyo administrativo a la labor de coordinación.</p> <p>Confusión por los estudiantes sobre las funciones que corresponden a la coordinación, acudiendo a esta como interlocutora con cualquier instancia o servicio de la comunidad universitaria.</p>	<p>Insuficiencia de personal de Administración y Servicios.</p> <p>Falta de información institucional publicada y difundida.</p>	<p>Dotación y reestructuración de plantillas de PAS.</p> <p>Insistir en la difusión en la web, en los actos de bienvenida, entre otros.</p>	Apartado 2.	<p>Rectorado.</p> <p>Facultad y Coordinación de la titulación.</p>	22/23 23/24	En proceso.
Personal Académico	Bajo porcentaje de personal con vinculación permanente	Tipo de dotación de plazas.	Fortalecer los Departamentos y dotar y convocar plazas de carácter indefinido	Apartado 3.1.	Rectorado		

Sistema de quejas y sugerencias	La existencia, junto al Sistema SQyR, de otros mecanismos formales e informales de reclamación, dificulta el control del conjunto de quejas que se presentan en el Centro, así como su coordinación, provocando en ocasiones duplicidad de actuaciones o que las mismas solicitudes sean recibidas por distintas vías.	Información institucional y normativa interna.	Mejorar la información publicada al respecto y delimitar las competencias de la Comisión de Calidad al respecto.	Apartado 4.2.	Decanato. Comisión de Calidad.	22/23 23/24	En proceso.
	La duplicidad de documentación provocada por la necesidad de presentar en determinados casos la solicitud también por registro complejiza la comprensión del proceso.	Falta de información al respecto.	Difundir el requerimiento de motivación entre quienes han de resolver y de informar sobre la resolución final.	Apartado 4.	Comisión de Calidad		En proceso.
	En algunas ocasiones, se ha detectado falta de desarrollo en la motivación de las resoluciones por el órgano competente.	Falta de información al respecto.	Difundir los requisitos mínimos que deben reunir los escritos de solicitud.	Apartado 4.	Comisión de Calidad		En proceso.
	En algunos casos, el órgano encargado de estudiar y resolver el caso no comunica a la Oficina de Calidad la resolución, dificultando así la coordinación	Falta de información al respecto.	Mejora coordinación.	Apartado 4.	Comisión de Calidad		En proceso.

	Algunas solicitudes no cumplen con los mínimos formales de acuerdo con la fórmula “expone” y “solicita”, lo que dificulta la comprensión de lo que el/la persona está solicitando.	Diseño solicitudes.	Mejora diseño.	Apartado 4.	Comisión de Calidad.		En proceso.
Indicadores de resultados	La baja tasa de adecuación del grado, aunque ha experimentado un crecimiento, revela un carácter poco vocacional de la titulación. Bajada en la tasa de cobertura. La comparativa de solicitudes en primeras y segundas opciones de las titulaciones.	Estudiantes de perfil no vocacional.	Mejorar la información sobre salidas profesionales.  Afianzamiento del nuevo plan de estudios en proceso.	Apartado 5.1 (IUCM 4).	Decanato.  Coordinación.	2022/23 2023/24  2023/24 2024/25	Realizado. En proceso.  En proceso.
Satisfacción de los diferentes colectivos	Baja participación en las encuestas.  Bajo aprovechamiento de las tutorías.  Bajo nivel de satisfacción del profesorado con el alumnado.	Desmotivación y falta perfil vocacional.  Desmotivación.	Mejorar difusión potencialidades de la titulación.	Apartado 5.2.	Decanato.  Coordinación.	2022/23 2023/24	En proceso.

Inserción laboral	Bajo índice de participación en las encuestas.	Desconocimiento sobre su importancia y desmotivación.	Planes institucionales de refuerzo de la participación.	Apartado 5.3.	Facultad. Rectorado. Decanato. Coordinación.	2022/23 2024/25 2024/25	En proceso.
Programas de movilidad	Escasa movilidad.	Perfil socioeconómico del estudiante.	Reuniones divulgativas.	Apartado 5.4.	Vicedecanato de RRII. Oficina de Movilidad. Coordinación.	2022/23 2023/24 2024/25	Realizado. En proceso.
Prácticas externas	Confusión en el alumnado sobre el funcionamiento de las prácticas (por ejemplo, confusión con prácticas extracurriculares) y sus plazos.	Necesidad de más información.	Charlas divulgativas. Difusión de las prácticas extracurriculares y su naturaleza y gestión distinta.	Apartado 5.5.	Vicerrectorado de Empleabilidad y Emprendimiento. Vicedecanato de Prácticas. Coordinación.	2022/23 2023/24 2024/25	Realizado. En proceso.
	Confusión proceso de selección y mantenimiento en las prácticas.	Necesidad de más información y personalizada.	Acompañamiento en el proceso.	Apartado 5.5.	Coordinación.	2022/23 2023/24 2024/25	Realizado En proceso
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	Falta de seguimiento de la titulación por un Agente externo	La Facultad no dispone de medios adecuados para atender la recomendación.	No están previstas por el momento.	Apartado 6.4.	Rectorado. Decanato.		No realizado

## APÉNDICE I

ICMRA- 2: Resultados en las Asignaturas														
Curso Académico: 2022/23														
Centro: FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA														
Plan de Estudios: GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (PLAN 2018) (080A)														
Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matricula	2ª Matrícula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	OBLIGATORIA	88	88	0	94,32%	98,81%	4,55%	94,32%	4	1	49	26	6	2
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS COMPARADAS	OPTATIVA	32	32	0	84,38%	87,10%	3,13%	84,38%	1	4	12	14	1	0
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN ESPAÑA	OBLIGATORIA	65	54	11	84,62%	94,83%	10,77%	88,89%	7	3	7	47	1	0
ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS	OBLIGATORIA	96	90	6	83,33%	90,91%	8,33%	84,44%	8	8	42	33	4	1
ANÁLISIS MULTIVARIABLE APLICADO A LA GESTIÓN PÚBLICA	OBLIGATORIA	65	51	14	83,08%	88,52%	6,15%	86,27%	4	7	37	15	1	1
ANTROPOLOGÍA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	OPTATIVA	25	25	0	88,00%	100,00%	12,00%	88,00%	3	0	9	5	6	2
CIENCIA POLÍTICA I: INSTITUCIONES Y ESTRUCTURAS DE DECISIÓN	TRONCAL / BASICA	63	61	2	93,65%	96,72%	3,17%	96,72%	2	2	11	41	5	2
CIENCIA POLÍTICA II: ACTORES Y PROCESOS	TRONCAL / BASICA	73	65	8	87,67%	96,97%	9,59%	90,77%	7	2	28	27	7	2
CONTABILIDAD PÚBLICA	OPTATIVA	13	12	1	84,62%	91,67%	7,69%	83,33%	1	1	6	4	1	0
DERECHO ADMINISTRATIVO I	OBLIGATORIA	98	87	11	61,22%	64,52%	5,10%	66,67%	5	33	31	23	5	1
DERECHO ADMINISTRATIVO II	OBLIGATORIA	99	86	13	69,70%	87,34%	20,20%	67,44%	20	10	41	25	2	1
DERECHO ADMINISTRATIVO III: EMPLEO, BIENES Y CONTRATOS PÚBLICOS	OPTATIVA	29	28	1	96,55%	100,00%	3,45%	96,43%	1	0	7	12	8	1
DERECHO CONSTITUCIONAL I	OBLIGATORIA	72	54	18	84,72%	91,04%	6,94%	87,04%	5	6	48	13	0	0
DERECHO CONSTITUCIONAL II	OBLIGATORIA	72	54	18	70,83%	78,46%	9,72%	83,33%	7	14	34	12	4	1
DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA	OBLIGATORIA	99	88	11	83,84%	89,25%	6,06%	87,50%	6	10	35	31	15	2
DERECHO DEL TRABAJO	OPTATIVA	30	30	0	90,00%	96,43%	6,67%	90,00%	2	1	8	12	7	0
DERECHO URBANÍSTICO Y DEL MEDIO AMBIENTE	OPTATIVA	13	13	0	92,31%	92,31%	0,00%	92,31%	0	1	2	9	1	0

ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO	OBLIGATORIA	63	54	9	66,67%	72,41%	7,94%	72,22%	5	16	38	4	0	0
ECONOMÍA POLÍTICA	TRONCAL / BASICA	75	62	13	66,67%	70,42%	5,33%	72,58%	4	21	38	11	0	1
ESTADÍSTICA APLICADA A LAS CIENCIAS SOCIALES	TRONCAL / BASICA	83	68	15	85,54%	92,21%	7,23%	86,76%	6	6	45	21	2	3
ESTADO DE DERECHO Y DEMOCRACIA	OPTATIVA	26	26	0	88,46%	100,00%	11,54%	88,46%	3	0	10	9	4	0
EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	OBLIGATORIA	88	88	0	94,32%	96,51%	2,27%	94,32%	2	3	31	49	2	1
GEOGRAFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	OPTATIVA	36	35	1	83,33%	100,00%	16,67%	82,86%	6	0	6	17	6	1
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	OBLIGATORIA	89	88	1	98,88%	98,88%	0,00%	98,86%	0	1	19	60	9	0
GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	OPTATIVA	16	16	0	62,50%	76,92%	18,75%	62,50%	3	3	7	3	0	0
GOBIERNOS Y ADMINISTRACIONES TERRITORIALES	OPTATIVA	7	7	0	57,14%	80,00%	28,57%	57,14%	2	1	0	2	2	0
HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTOS	OBLIGATORIA	105	85	20	53,33%	54,90%	2,86%	61,18%	3	46	49	7	0	0
HACIENDAS AUTÓNOMICAS Y LOCALES	OPTATIVA	14	14	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	4	5	4	1
HISTORIA DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN ESPAÑA	OBLIGATORIA	59	53	6	91,53%	96,43%	5,08%	94,34%	3	2	32	13	7	2
HISTORIA POLÍTICA Y SOCIAL DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO	TRONCAL / BASICA	72	63	9	55,56%	70,18%	20,83%	58,73%	15	17	26	10	3	1
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	OPTATIVA	22	22	0	86,36%	100,00%	13,64%	86,36%	3	0	10	9	0	0
INSTITUCIONES Y POLÍTICAS DE LA UNIÓN EUROPEA	OBLIGATORIA	94	89	5	84,04%	89,77%	6,38%	84,27%	6	9	43	31	3	2
INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD	OBLIGATORIA	103	84	19	79,61%	86,32%	7,77%	83,33%	8	13	55	24	2	1
INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA	TRONCAL / BASICA	67	61	6	80,60%	83,08%	2,99%	80,33%	2	11	40	12	2	0
INTRODUCCIÓN A LAS RELACIONES INTERNACIONALES	TRONCAL / BASICA	67	65	2	82,09%	82,09%	0,00%	81,54%	0	12	38	14	2	1
LA FORMACIÓN DE LA TEORÍA POLÍTICA	TRONCAL / BASICA	63	60	3	92,06%	95,08%	3,17%	91,67%	2	3	13	33	10	2
MACROECONOMÍA Y POLÍTICA ECONÓMICA	OBLIGATORIA	70	53	17	88,57%	88,57%	0,00%	90,57%	0	8	48	14	0	0
MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL	OBLIGATORIA	59	53	6	89,83%	92,98%	3,39%	90,57%	2	4	30	20	0	3
POLÍTICA FISCAL Y PRESUPUESTARIA DE LA UNIÓN EUROPEA	OPTATIVA	9	9	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	5	4	0	0
POLÍTICAS PÚBLICAS EN ESPAÑA	OPTATIVA	12	12	0	91,67%	100,00%	8,33%	91,67%	1	0	4	7	0	0
POLÍTICAS URBANAS Y REGIONALES	OPTATIVA	9	9	0	77,78%	100,00%	22,22%	77,78%	2	0	3	2	1	1
PRÁCTICAS PROFESIONALES EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	OPTATIVA	22	22	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	6	16	0

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	OPTATIVA	24	24	0	83,33%	95,24%	12,50%	83,33%	3	1	9	11	0	0
RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES	OPTATIVA	29	29	0	96,55%	100,00%	3,45%	96,55%	1	0	11	16	1	0
RELACIONES LABORALES EN EL SECTOR PÚBLICO	OPTATIVA	34	34	0	88,24%	96,77%	8,82%	88,24%	3	1	15	9	5	1
SEGURIDAD SOCIAL	OPTATIVA	28	28	0	85,71%	100,00%	14,29%	85,71%	4	0	9	13	1	1
SISTEMA POLÍTICO ESPAÑOL	OBLIGATORIA	56	53	3	85,71%	92,31%	7,14%	86,79%	4	4	37	7	3	1
SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL	OPTATIVA	17	17	0	94,12%	100,00%	5,88%	94,12%	1	0	2	13	1	0
SOCIOLOGÍA GENERAL	TRONCAL / BASICA	70	61	9	77,14%	80,60%	4,29%	75,41%	3	13	33	20	1	0
TEORÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	TRONCAL / BASICA	75	64	11	88,00%	90,41%	2,67%	87,50%	2	7	40	20	5	1
TEORÍA DE LA ORGANIZACIÓN	OBLIGATORIA	51	51	0	98,04%	98,04%	0,00%	98,04%	0	1	20	22	7	1
TRABAJO FIN DE GRADO GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (PLAN 2018)	PROYECTO FIN DE CARRERA	29	26	3	93,10%	100,00%	6,90%	92,31%	2	0	4	16	5	2

Fuente: SIDI. Datos extraídos el 03/10/2023

ICMRA- 2: Resultados en las Asignaturas Curso Académico: 2022/23 Centro: FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA Plan de Estudios: GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (PLAN 2010) en extinción															
Código	Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matriculada	2ª Matriculada </BR>y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / </BR>Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
802512	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS COMPARADAS	OBLIGATORIA	4	0	4	1	1	0		0	0	2	1	0	0
802533	CONTABILIDAD PÚBLICA	OPTATIVA	4	2	2	0,75	1	0,25	0,5	1	0	2	1	0	0
802509	DERECHO ADMINISTRATIVO 1	OBLIGATORIA	2	0	2	0,5	0,5	0		0	1	1	0	0	0
802519	DERECHO ADMINISTRATIVO II	OBLIGATORIA	1	0	1	0		1		1	0	0	0	0	0
802535	DERECHO COMUNITARIO	OPTATIVA	3	1	2	0,67	0,67	0	0	0	1	1	1	0	0
802530	DERECHO CONSTITUCIONAL	OPTATIVA	5	2	3	0,8	0,8	0	1	0	1	2	2	0	0
802531	DERECHO DEL MEDIO AMBIENTE	OPTATIVA	4	3	1	0,75	0,75	0	1	0	1	2	1	0	0
802527	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	OPTATIVA	1	1	0	1	1	0	1	0	0	1	0	0	0
802536	ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO	OPTATIVA	2	1	1	1	1	0	1	0	0	1	1	0	0
802502	ESTADO DE DERECHO Y DEMOCRACIA	OBLIGATORIA	2	0	2	1	1	0		0	0	1	0	0	0
802503	ESTRUCTURA Y DINÁMICA DE LA SOCIEDAD INTERNACIONAL	OBLIGATORIA	1	0	1	0		1		1	0	0	0	0	0
802510	EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	OBLIGATORIA	2	0	2	1	1	0		0	0	1	1	0	0
802546	GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	OPTATIVA	1	1	0	1	1	0	1	0	0	1	0	0	0
802532	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL	OPTATIVA	1	0	1	1	1	0		0	0	0	1	0	0
802511	GESTIÓN DE PERSONAL	OBLIGATORIA	3	1	2	1	1	0	1	0	0	2	1	0	0
802513	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	OBLIGATORIA	3	1	2	1	1	0	1	0	0	3	0	0	0
802514	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	OBLIGATORIA	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
802515	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN LOCAL	OBLIGATORIA	2	0	2	1	1	0		0	0	1	1	0	0
802520	HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTOS	OBLIGATORIA	2	0	2	0	0	0		0	2	0	0	0	0
802529	HISTORIA DE LA CIUDADANÍA EN ESPAÑA	OPTATIVA	2	1	1	1	1	0	1	0	0	2	0	0	0

802517	HISTORIA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	OBLIGATORIA	1	0	1	1	1	0	0	0	1	0	0	0
802497	HISTORIA POLÍTICA Y SOCIAL DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO	TRONCAL / BASICA	1	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0
802508	INTROD. AL DERECHO PUBLICO	OBLIGATORIA	1	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0
802507	MACROECONOMÍA Y POLÍTICA ECONÓMICA	OBLIGATORIA	1	0	1	1	1	0	0	0	1	0	0	0
802518	POLÍTICA COMPARADA	OPTATIVA	2	2	0	1	1	0	1	0	0	1	1	0
802528	POLÍTICAS URBANAS Y REGIONALES	OPTATIVA	3	3	0	1	1	0	1	0	0	1	2	0
802525	PSICOLOGÍA SOCIAL APLICADA	OPTATIVA	2	2	0	1	1	0	1	0	0	1	1	0
802534	RELACIONES LABORALES EN EL SECTOR PÚBLICO	OPTATIVA	4	4	0	0,75	1	0,25	0,75	1	0	2	1	0
802495	TEORÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	TRONCAL / BASICA	1	0	1	0	1	1	1	0	0	0	0	0
802538	TRABAJO FIN DE GRADO (GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)	PROYECTO FIN DE CARRERA	10	2	8	0,7	1	0,3	1	3	0	2	4	1

Fuente: SIDI. Datos extraídos el 03/10/2023

ICMRA- 2: Resultados en las Asignaturas														
Curso Académico: 2022/23														
Centro: FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA														
Plan de Estudios: DOBLE GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ECONOMÍA (DT25)														
Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matrícula	2ª Matrícula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	OBLIGATORIA	25	25	0	96,00%	100,00%	4,00%	96,00%	1	0	13	11	0	0
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN ESPAÑA	OBLIGATORIA	19	19	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	3	11	5	0
ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS	OBLIGATORIA	20	20	0	85,00%	94,44%	10,00%	85,00%	2	1	9	8	0	0
ANTROPOLOGÍA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	OPTATIVA	8	8	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	2	1	4	1
CIENCIA POLÍTICA I: INSTITUCIONES Y ESTRUCTURAS DE DECISIÓN	TRONCAL / BASICA	27	27	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	20	6	1
CIENCIA POLÍTICA II: ACTORES Y PROCESOS	TRONCAL / BASICA	28	27	1	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	10	16	1
CONTABILIDAD PÚBLICA	OBLIGATORIA	17	17	0	94,12%	94,12%	0,00%	94,12%	0	1	4	10	2	0
DERECHO ADMINISTRATIVO I	OBLIGATORIA	23	20	3	91,30%	95,45%	4,35%	95,00%	1	1	5	13	2	1
DERECHO ADMINISTRATIVO II	OBLIGATORIA	25	20	5	76,00%	90,48%	16,00%	75,00%	4	2	13	5	1	0
DERECHO ADMINISTRATIVO III: EMPLEO, BIENES Y CONTRATOS PÚBLICOS	OPTATIVA	3	3	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	1	1	0
DERECHO CONSTITUCIONAL I	OBLIGATORIA	24	21	3	87,50%	95,45%	8,33%	95,24%	2	1	10	10	0	1
DERECHO CONSTITUCIONAL II	OBLIGATORIA	22	21	1	90,91%	100,00%	9,09%	90,48%	2	0	4	13	2	1
DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA	OBLIGATORIA	22	21	1	90,91%	95,24%	4,55%	90,48%	1	1	5	7	7	1
ECONOMETRÍA	OBLIGATORIA	28	22	6	82,14%	85,19%	3,57%	90,91%	1	4	13	7	2	1
ECONOMETRÍA APLICADA	OBLIGATORIA	8	8	0	75,00%	100,00%	25,00%	75,00%	2	0	1	4	0	1
ECONOMÍA DE LA EMPRESA	TRONCAL / BASICA	27	27	0	81,48%	84,62%	3,70%	81,48%	1	4	15	5	2	0
ECONOMÍA DE LA IMPOSICIÓN	OBLIGATORIA	15	15	0	86,67%	86,67%	0,00%	86,67%	0	2	8	3	2	0
ECONOMÍA DEL GASTO PÚBLICO	OBLIGATORIA	16	16	0	87,50%	87,50%	0,00%	87,50%	0	2	10	4	0	0

ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO	OBLIGATORIA	21	21	0	90,48%	100,00%	9,52%	90,48%	2	0	12	6	0	1
ECONOMÍA ESPAÑOLA	OBLIGATORIA	25	25	0	92,00%	92,00%	0,00%	92,00%	0	2	6	13	3	1
ECONOMÍA INTERNACIONAL	OBLIGATORIA	23	22	1	91,30%	100,00%	8,70%	95,45%	2	0	7	13	0	1
ECONOMÍA MONETARIA Y FINANCIERA	OBLIGATORIA	26	24	2	57,69%	62,50%	7,69%	62,50%	2	9	10	3	2	0
ECONOMÍA MUNDIAL	OBLIGATORIA	23	22	1	95,65%	95,65%	0,00%	95,45%	0	1	17	3	1	1
ESTADÍSTICA I	TRONCAL / BASICA	33	27	6	87,88%	96,67%	9,09%	85,19%	3	1	20	8	1	0
ESTADÍSTICA II	OBLIGATORIA	27	22	5	77,78%	80,77%	3,70%	81,82%	1	5	16	4	0	1
EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	OBLIGATORIA	22	22	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	9	12	1	0
FEDERALISMO FISCAL	OBLIGATORIA	8	8	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	6	1	0
FINANZAS	OBLIGATORIA	23	14	9	73,91%	77,27%	4,35%	85,71%	1	5	7	7	2	1
FISCALIDAD	OBLIGATORIA	21	20	1	76,19%	80,00%	4,76%	80,00%	1	4	8	4	4	0
FUNDAMENTOS DE MARKETING	OPTATIVA	10	10	0	90,00%	90,00%	0,00%	90,00%	0	1	7	1	1	0
GEOGRAFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	OPTATIVA	4	4	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	3	1	0
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	OBLIGATORIA	21	21	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	15	6	0
GESTIÓN PÚBLICA	OBLIGATORIA	8	8	0	87,50%	87,50%	0,00%	87,50%	0	1	2	4	0	1
HISTORIA DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN ESPAÑA	OBLIGATORIA	20	20	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	3	11	4	2
HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO	OPTATIVA	6	5	1	83,33%	100,00%	16,67%	80,00%	1	0	4	1	0	0
HISTORIA ECONÓMICA II	OBLIGATORIA	22	21	1	90,91%	95,24%	4,55%	90,48%	1	1	11	5	3	1
INSTITUCIONES Y POLÍTICAS DE LA UNIÓN EUROPEA	OBLIGATORIA	28	28	0	92,86%	96,30%	3,57%	92,86%	1	1	8	13	4	1
INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD	OBLIGATORIA	24	20	4	87,50%	91,30%	4,17%	95,00%	1	2	13	6	2	0
INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA	TRONCAL / BASICA	27	27	0	96,30%	96,30%	0,00%	96,30%	0	1	16	8	1	1
LA ECONOMÍA CONTEMPORÁNEA EN PERSPECTIVA HISTÓRICA	OPTATIVA	8	8	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	6	2	0	0
LA FORMACIÓN DE LA TEORÍA POLÍTICA	TRONCAL / BASICA	27	27	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	3	23	1
MACROECONOMÍA I	TRONCAL / BASICA	29	27	2	82,76%	85,71%	3,45%	81,48%	1	4	12	9	3	0
MACROECONOMÍA II	OBLIGATORIA	35	24	11	54,29%	63,33%	14,29%	45,83%	5	11	15	3	1	0
MACROECONOMÍA III	OBLIGATORIA	23	16	7	56,52%	72,22%	21,74%	56,25%	5	5	9	4	0	0

MATEMÁTICAS I	TRONCAL / BASICA	43	26	17	69,77%	88,24%	20,93%	61,54%	9	4	25	3	2	0
MATEMÁTICAS II	TRONCAL / BASICA	48	26	22	22,92%	36,67%	37,50%	7,69%	18	19	7	4	0	0
MATEMÁTICAS III	OBLIGATORIA	23	20	3	47,83%	73,33%	34,78%	50,00%	8	4	9	2	0	0
MÉTODOS DE ECONOMÍA APLICADA	OBLIGATORIA	26	24	2	84,62%	91,67%	7,69%	87,50%	2	2	9	10	2	1
MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL	OBLIGATORIA	19	19	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	3	7	8	1
MICROECONOMÍA I	TRONCAL / BASICA	36	27	9	69,44%	71,43%	2,78%	74,07%	1	10	20	5	0	0
MICROECONOMÍA II	OBLIGATORIA	32	23	9	62,50%	83,33%	25,00%	73,91%	8	4	18	0	1	1
MICROECONOMÍA III	OBLIGATORIA	20	12	8	65,00%	68,42%	5,00%	83,33%	1	6	10	3	0	0
ORGANIZACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL	OBLIGATORIA	19	18	1	94,74%	94,74%	0,00%	94,44%	0	1	2	10	5	1
POLÍTICA ECONÓMICA	OBLIGATORIA	26	26	0	96,15%	96,15%	0,00%	96,15%	0	1	12	8	4	1
POLÍTICA FISCAL Y PRESUPUESTARIA DE LA UNIÓN EUROPEA	OBLIGATORIA	11	11	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	6	3	1
PRÁCTICAS EXTERNAS GAP	OPTATIVA	1	1	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	0	1	0
SISTEMA POLÍTICO ESPAÑOL	OBLIGATORIA	21	21	0	95,24%	95,24%	0,00%	95,24%	0	1	12	6	1	1
SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL	OBLIGATORIA	9	9	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	5	2	1
SOCIOLOGÍA GENERAL	TRONCAL / BASICA	28	27	1	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	24	4	0	0
TEORÍA DE JUEGOS Y OPTIMIZACIÓN	OBLIGATORIA	11	11	0	90,91%	90,91%	0,00%	90,91%	0	1	7	0	2	1
TEORÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	TRONCAL / BASICA	21	21	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	12	7	1
TEORÍA DE LA ORGANIZACIÓN	OBLIGATORIA	28	28	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	6	17	5	0
TRABAJO FIN DE GRADO (ECONOMÍA)	PROYECTO FIN DE CARRERA	4	4	0	75,00%	100,00%	25,00%	75,00%	1	0	0	2	1	0
TRABAJO FIN DE GRADO (GAP)	PROYECTO FIN DE CARRERA	3	3	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	2	1	0

Fuente: SIDI. Datos extraídos el 03/10/2023